

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 51 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

28 - Junio 32
11 - Dobre 32

LIBRO DE ACTAS

*comienza el día 28
de junio de 1932.*

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABLAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

15.3

Provincia de Badajoz

Partido de Serena

Término municipal de Fuente del Arco

Sigue el
AÑO 1922

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y
selladas con el de est....., y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concer-
nientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
..... a de de mil nove-
cientos

V.º B.º

El

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Baragán Baragán

Concejales.

D. José Domínguez Luján

" Lidro Perol Mateos

" Rufino Brisoso Moreno

Secretario

D. José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, a las diez y nueve horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Baragán Baragán, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se anotan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, sin discusión a los defectos y correspondencia oficial recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Adquisición de listas electorales

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que con motivo de haberse anunciado la elección general de Concejales, el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo había solicitado de la Alcaldía el envío de listas electorales y modulación para el siguiente electoral. La Corporación acuerda por unanimidad que se adquieran las listas electorales necesarias, así como los impresos que se necesitan y que se abonen con cargo al Capít. 1.º del Art. 11.º, apartado 4.º del presupuesto del año actual.

dictos al delegado del Sr. Jefe de la Provincia

Acto seguido, se dio lectura a la cuenta de las dictas ocupadas, por D. Ricardo Sanja Díez, Delegado del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la inspección de cuenta de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de setecientos, catorce reales y noventa céntimos, con inclusión de los gastos de locomoción. La Corporación acuerda por unanimidad que se abone con cargo al Capít. 18.º, ítem previsto del presupuesto del corriente ejercicio.

anunciar la plaza de secretario municipal

Acto continuo, el Sr. Alcalde manifestó que debe tratarse el Ayuntamiento de la Provincia en propiedad de la plaza de nueva creación de Meris titular y secretario municipal, toda vez que conforme di-

para el Art. 101. del Reglamento de Funcionarios Municipales, debe proveerse la expresada plaza, de acuerdo teniéndose en cuenta al efecto lo previsto en el Art. 247. del Estatuto Municipal en relación con el 94. y siguientes del mismo texto reglamentario, y concordante con el Reglamento de Sanidad Municipal y demás disposiciones vigentes sobre el particular. Y una vez leídas en alta voz las citadas disposiciones por el secretario infrascripto, en virtud de orden del Sr. Presidente, y bien percatado de su contenido los señores Concejales presentes, después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad

Primero: Que se provea en propiedad y por medio de concurso entre Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad la plaza de nueva creación de Médico titular Inspector de Sanidad de este Municipio, dotada con el haber anual de ochocientos treinta y cinco pesos en este haber, consignada en el vigente presupuesto municipal ordinario de parte, y con sujeción a las bases siguientes: 1.^a Los concursantes habrán de ser españoles, de buena conducta, hallarse en posesión del título profesional, y de la aptitud física indispensable para el ejercicio de la profesión y cargo de que se trata, circunstancia que justificarán con los oportunos certificaciones que se acompañarán juntamente con el testimonio Notarial del título facultativo. = 2.^a Se considerará mérito referente a lo efecto del Art. 247. del Estatuto Municipal, el haber prestado servicios anteriores en esta localidad. = 3.^a El nombre de tendrá la obligación de dar cumplimiento en el cumplimiento de su cargo a cuantos deberes

impone al mismo las leyes y reglamentos dictados
 o que se dicten en lo sucesivo y la cuantía o veces cua-
 nta de la Superioridad, de este Ayuntamiento o de
 la Alcaldía para su ejecución, así como la asistencia a
 las familias pobres que le correspondan, incluidas o que
 se incluyan en lo sucesivo en el padrón de beneficencia
 municipal. = H^a Las voluntades acompañadas
 de la documentación necesaria, se presentarán en el
 término improrrogable de un mes, a partir de la
 publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid,
 en el Botán Oficial de la provincia, en la Imprenta
 provincial de Jaén, según lo dispuesto en el Art.
 2.^o del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fe-
 cha veinticuatro del presente mes.

Con lo que, y no habiendo ningún otro asunto
 de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la
 sesión, estudiándose la presente acta que firman los
 señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico

Antonio Barragan José Domínguez



Rufino Priore Isidro Pérez

José Rogales
 Sr. Sec.

Diligencia La Junta y el secretario, de orden del
 Sr. Alcalde, habiendo concurrido, en la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse
 por no haber número suficiente de Concejales para
 efectuarla en primera convocatoria

Quinto del mes de Julio de mil no-
 cientos treinta y seis.

El Alcalde
 Antonio Barragan

Secretario.
 José Rogales
 Sr. Sec.



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 5 de Julio 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Primerente

D. Antonio Darapán Darados

Concejales

D. José Domínguez Ruiz

" Pedro Pérez Hatos

" Rufino Orisco Hornos

Secretario

D. José Fogal de la Pala

En la villa de Puerto del Oro, siendo las diez

y nueve horas del día cinco de Julio de mil nove-

cientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Darapán Darados se reunieron en la

Sala Capitular los señores Concejales que al suspen-

so se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordi-

naria, en segunda convocatoria, correspondiente

al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión or-

dinaria, últimamente celebrada, se aprobó, después

de lectura a la correspondencia y boletines, Oficia-

les recibidos durante la semana anterior, acordándose

uniformemente las disposiciones con-

tenidas en los mismos.

Pago Marcos

del Retrato de

Pablo Iglesias

y de la Caja

Señaladamente, dió lectura, de orden del

Sr. Presidente, de una factura del carpintero D.

Antonio Miñola, por la construcción de un mar-

co y cristal para el retrato de D. Pablo Iglesias y

luego de una caja y tres cerraduras, importante

de treinta y cinco pesetas. La Corporación acuer-

da que se abone dicha cuenta con cargo al Ca-

pitulo 6.º Artículo 1.º Partida 1.ª del presupuesto

del año actual.

Pago de las

listas electorales

Acto seguido, dió lectura de su oficio del

Presidente de la Junta provincial del Censo

en el que manifiesta que el importe de las

listas electorales, por las próximas elec-

ciones de Concejales es de once pesetas y cuarenta

céntimos. La Corporación acuerda aprobar dicha

cuenta, que se abone con cargo al Cap.º 1.º Ar-

tículo 1.º Partida 7.ª del Presupuesto vigente. -

Cambien aprobó la Corporación por unanim-

Pago a don
Nicasio Jara
por financia
decuento 1931

unidad la cuenta de D. Nicasio Jara Jara de los tres
baja, que ha efectuado por cuenta de este Ayuntamiento
en la formación de cuenta, que importan ciento
cincuenta pesetas, y que se abone con cargo al
Capit. 1.º Art.º 11.º Partida 6.ª del Presupuesto del
corriente ejercicio.

Indemniza-
ción al Alcalde
por viajes a
Málaga a
declarar.

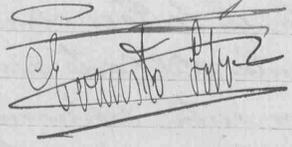
Acto continuo, dióse lectura de la cuenta de los
gastos originados por el Sr. Alcalde de los dos viajes, que ha
hecho a Málaga a declarar ante el Jurado de Instruc-
ción sobre asuntos de la Obisporía, cuyo parte importa
doscientos pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad
que se indemnice al Sr. Alcalde de dicha cantidad, abo-
nandola con cargo al Capítulo 1.º, Art.º 1.º del presen-
te presupuesto del ejercicio actual.

aprobación
de estado de
Recomenda-
ción e inversión
de fondos del 2.º
trimestre

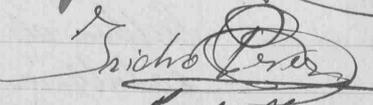
Por último, dióse lectura al estado de recuperación
de inversión de fondos del segundo trimestre del año
actual del que resulta que aumenten los ingresos
a 20.319'19 pesetas, y los gastos a 12.242'84 pesetas,
resultando una existencia en Caja de 8.076'35 pesetas,
que la constituyen, en documentos a formalizar
1.804'45 pesetas, y en efectivo metálico 2.711'90 pesetas.

La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar
el referido estado y que se coloque un ejemplar
del mismo en la tablilla de Orden de la Obisporía.

Con lo que, habiendo surtido efecto a los
que trata, de orden del Sr. Presidente se levanta
la sesión actuándose la presente acta que firmen
los señores concurrentes, según yo, el Secretario, certifico

Antonio Barragan


José Domínguez

Nicho Pérez

José Vergara
Sív.



Vigilancia La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber número bastante de Concejales, para poder celebrarla en primera convocatoria.

Punto del Orden a dar de Julio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde
Antonio Baragán

El Secretario
José Nogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 12 de Julio 1932

Señores concurrentes

- Alcalde Presidente
D. Antonio Baragán Damascos
- Concejales
D. José Domínguez Luis
" Pedro Rivero Mateos
" Evaristo Lobo Doza
- Secretario
D. José Nogales de la Fola

En la villa de Puntal del Oro, siendo las diez y nueve horas del día doce de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragán Damascos, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que corresponde al día de hoy.

Ordenado el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y Decretos Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Parto de una caballería que ha sido enviada por etapas hasta el Purgado de Aracama.

Asimismo, el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de la cuenta del parto que originó una caballería que por rutas ordinaria, fué enviada de la Alhóndiga de Pinar, a este el día cinco del mes actual, por orden judicial, para poner

a disposición del Sr. Jefe de Instrucción de Asa-
na, habiendo importado la costa de porada y pinto
la cantidad de dos pesos. La Corporación acuerda
por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se
abone con cargo al Capít. 18.º presupuesto del
Presupuesto municipal del ejercicio actual.

Con lo que, y siendo este el único asunto de
que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la
sesión, extendiéndose la presente acta que firman los
Señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico



Antonio Barragan

Jose Dominguez

Rufino Priore

Francisco Lopez

Francisco Lopez

Jose Bogales
Srio

Diligencia La fongo yo, el Secretario, de orden del
Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha po-
dido celebrarse por no haber número suficiente
de Señores Concejales para celebrarla en primera
convocatoria.

Quarta del Arca a diez y siete de Julio
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El Secretario.

Antonio Barragan

Jose Bogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 19 de Julio 1.º 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barragan Jarama

Concejales

D. Jose Dominguez

D. Evaristo Gallo Poch

D. Pedro Perez Bustos

D. Rufino Priore

D. Jose Bogales de la Isla

En la villa de Puente del Arco, siendo las diez y nueve horas
del día diez y nueve de Julio de mil novecientos treint-
ta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Barragan Jarama, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales anotados al margen con

objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda con-
vocatoria, correspondiente al dia de hoy.

abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria
ultimamente celebrada se aprobó, daíndose lectura
a la correspondencia y Botetines Oficiales recibidos du-
rante la semana anterior, acordándose en segui-
ta las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesto: que debiendo haber terminado ya la en-
trada de guerra en el Monte de Pelaleu-
güen, proceda a acordar la formacion del re-
partimiento sobre los aprovechamientos de
nieblas y parte del año actual del expresado
Monte y demás baldíos de este término. La
Corporacion acuerda por unanimidad el fue-
re proceso con la brevedad posible a la for-
macion del mencionado reparto.

Valencia

Acto siguiente, el Sr. Presidente,
dió lectura de la cuenta del parte ordi-
nario por las Mesas electorales con motivo
de la eleccion parcial de Concejales cele-
brada el dia diez y siete del actual por los
caballeros y comisionados a las
ruinas, que importa treinta y cinco pe-
setas. La Corporacion por unanimidad
acordó aprobarla y que se abone con cargo
al Capto 1.º Art. 11.º, Partida 4.ª del Presu-
puesto Municipal vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
decreta el Sr. Presidente al levantarse la sesion, estendi-
dole la presente acta que firman los señores concurren-
tes, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Barragan Jose Dominguez Pedro Lopez
[Signatures]



Jefe Municipal
Sotia

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1932.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Barragán Damascó
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Luis Peris Mateos
- " Rufino Brioso Moreno
- " Evaristo Lobo Orosa
- Secretario
- D. José Rojas de la Jala

En la villa de Fuente del Oro, a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintuna horas, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragán Damascó, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó que a dicha lectura de una instancia presentada en el día de hoy por el Concejil presunto D. Febril López Barragán fue la que cobijó a la Corporación que, renunciando de antemano a los derechos que le corresponden como tal Concejil presunto, proscribiendo de hacer uso de procedimientos legales a su favor que por anticipado quedaban renunciados y rechazados. La Corporación, alquis de haber enterada de dicha instancia, acuerda por unanimidad no hacer lugar a resolver en el sentido que a pide fuis que no está facultada para llegar a donde la Ley no llega.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como a los Señores Concejales consta, el objeto de la sesión es proveer, de conformidad al caso dispuesto en el art. 3º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, al sorteo entre los Sr. Concejales presuntos, proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral en sesión del día, de ayer, por haber reunidos en el Distrito primero con igual número de votos los Concejales D. Manuel Gálvez y D. Febril López Barragán.

Acto continuo, y teniendo previamente que

previamente preparadas de papetete, en blanco, exactamente iguales, se escribió en una de ellas el nombre del Concejal presunto D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, y en la otra el de D. Gabriel López Carrasón.

Seguidamente se procedió a introducir en cada papetete en bolas de igual tamaño y estas a su vez en un fols.

Removidas suficientemente las bolas, y hallándose en la Sala Capitular, previamente citada, el presunto Concejal empataado D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, el Sr. Presidente le invitó a que extrajera del fols una bola, que el nombre que contuviera la papetete de la misma sería el Concejal elegido.

Hecha la extracción por el mencionado D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, se entregó la bola al Sr. Presidente este leyó la papetete, que contenía el nombre del propio D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, resultando, por tanto, elegido este y designado Concejal proclamado electo Don Gabriel López Carrasón; acordó que este resultado y la lista de los demás Concejales definitivamente elegidos en el Municipio se exponga al público en la tabla de publicación de votos de la Alcaldía, a los efectos reclamatorios, por pleitos de voto erróneo, según dispone el Art. 3.º ya mencionado.

Quiendo este el mismo objeto de la Unión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, extendiendo a la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Antonio Carrasón José Domínguez Jacobo Pérez
Manuel Mérida José Rogado Sr.



Notificación La Jangozo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por no haberse reunido suficiente número de Concejales para celebrarla en primer convocatoria.

Puente del Arco a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.



Al Alcalde
Antonio Baragán

Al secretario
José Nogales

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 26 de Julio 1932

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragán Baragán
- Concejales
- D. José Domingo Luis
- " Pedro Peró Mateos
- " Rufino Briso Moreno
- " Evaristo Lobo Bora
- Secretario
- D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puente del Arco, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragán Baragán, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó después lectura a la correspondencia y Doletina. Quisieron recibirse durante la semana anterior acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Así mismo se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del día veintidós del actual, ratificándose su acuerdo.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dió a lectura de la relación de los gastos hechos por el Ayuntamiento en Madrid con motivo del cobro que ha efectuado de los intereses de las Obligaciones Hipotecarias devengados en el primer cuatrimestre del

Impreso
en Caja

año actual, cuyo gasto asciende a cuatrocientos y cincuenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar el presente cuenta y que los gastos originados se abonen con cargo al Cap.º 11.º, rubricado, del presupuesto del año actual. Ocho regido, el mismo Sr. Presidente manifestó, que al punto hacerse el día primero de Agosto próximo el impreso en la Caja de Rectura de Villanueva de la Serena de los sucesos del actual ocuparlo, procederá, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, designar un Comisionado de del Ayuntamiento para que efectuara dicho impreso en Caja. La Corporación, después de discutir el asunto, acordó por unanimidad nombrar Comisionado para hacer el referido impreso de sucesos en la Caja de rectura de Villanueva de la Serena al Comis.º Sr. Juan Perro Mateos y que se le abone como indemnización por gastos de viaje y estada en dicha localidad, la cantidad de seiscientos treinta y cinco reales con cargo al Cap.º 11.º, Art.º 11.º, artículo 3.º del presupuesto del año en curso.

A continuación, el Comis.º Sr. Juan Perro Dosa pide la palabra y coincide que le fue por la prudencia manifestada que teniendo necesidad de cambiar de residencia a causa de tener que desempeñar un destino público a vía obligada, muy a pesar suyo, a presentar la dimisión del cargo de Comis.º que desempeña, cuya dimisión presenta a la Corporación en este momento. La Corporación, vista la súplica alegada por el Sr. Juan Perro Dosa y constandinge la dimisión

definitiva del compañero quise que se haga con-
tar el sentimiento que le produce el tener que pres-
enciar de tan valiosa cooperacion y acuda por una
municipalidad aceptar la eliminacion presentada.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos que
tratar, el orden del Sr. Presidente se levanta
y se da lectura a la presente acta que
firman los señores concurrentes, de que yo,
el Secretario, certifico =



Antonio Barajas

Jose Dominguez

Pedro Bero

Isidro Perez

Jose Nopala

Señon ordinaria del dia 31 de Julio de 1.932

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Barajas Barajas

Concejales

D. Jose Dominguez Luis

" Isidro Perez Martinez

" Rufino Orrego Moreno

" Antonio Galvez Gordon

" Eduardo Lobo Dora

" Nicolas Gonzalez Gutierrez

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Barajas

Secretario

D. Jose Nopala de la Jala

En la villa de San Juan del Oro, siendo las veintinueve
horas del dia treinta y uno de Julio de mil nove-
cientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la
Sala Capitular los señores Concejales que al momento se
expresan con objeto de celebrar la señon ordinaria co-
munes al dia de hoy.

Abierta el acto y leído el acta de la señon or-
dinaria definitivamente celebrada, se aprobó, después de
lectura a los Doctores Oficiales y correspondencia re-
cibida durante la sesion anterior acordándose cum-
plimientos las disposiciones contenidas en la misma.

Previamente convocados, los señores que fueron pro-
clamados Concejales definitivamente el dia veintinueve
del actual, procedente de la eleccion parcial del dia diez

siete del presentones, tambien conunen e igualmente se expresan al margen, al objeto de posicionarlos en los cargos en primeros lugares; procede despues a la sesion ordinaria.

Por el h. Presidente se ordeno al infrascripto Secretario para lectura de la lista de los señores Concejales proclamados definitivamente de la ultima eleccion que queda mencionada, cuyas encuestas han sido presentadas en la fecha que establece la Ley en la Secretaria de su cargo, con expresion de los votos que este obtuvieron. Y hallandose presentes todos los señores Concejales de la ultima eleccion quedan por este acto posicionados en sus cargos.

El h. Presidente, dirige breves palabras corteses y de bienvenida a los nuevos Concejales, y solicita de ellos la ayuda y cooperacion necesaria para la resolucion de ciertos problemas que hoy mas que nunca surgen sobre las Alcañales.

El Concejale D. Antonio Soler Dorado pide la palabra que le fué concedida por la Presidencia y manifiesta: que en nombre de la Juventud Socialista por la que ostenta el cargo, ofrece a la Alcaldia la ayuda y cooperacion que solicita, que sea de ofrenda con lealtad y buena fe en cuantos problemas se relacionen con la justicia y el bien general del pueblo.

Solicitada y concedida la palabra al Concejale D. Angel Juan Lopez dice: que la minoria radical, en cuyo nombre habla, estara siempre dispuesta a ayudar en lo que sea de justicia y en bien del pueblo de Puerto del Arco.

Debido a determinarse el orden numerico de los insidores para que cada cual ocupe su puesto se procedio a verificarlo por el orden de votos que

cada cual obtuvo en las elecciones, resultando lo siguiente:
 Regidor 1.º D. Eduardo Lobo Dora, Regidor 2.º D. Antonio Salver Jordán, Regidor 3.º D. Rufino Orioso Moreno;
 Regidor 4.º D. Angel Juan Lopez y Regidor 5.º D. Gabriel Lopez Damagán

El Sr. Presidente manifestó: que debiendo procederse a completar las Comisiones permanentes del Ayuntamiento se suspondría la sesión por cinco minutos para que los Señores Concejales se pusieran de acuerdo. Mancomunada esta y verificada las sucesivas votaciones secretas, fueron constituidas las Comisiones de la forma siguiente:

Comisión de Hacienda = D. José Dominguez Luis, D. Antonio Salver Jordán y D. Eduardo Lobo Dora

Comisión de Policía = D. Angel Juan Lopez, D. Gabriel Lopez Damagán y D. Nicolás Jorrali Futuero

Comisión de Desamparo = D. Antonio Salver Jordán, D. Pedro Peres Mateos y D. Rufino Orioso Moreno

Comisión de Instrucción Pública = D. José Dominguez Luis, D. Eduardo Lobo Dora y D. Pedro Peres Mateos

También se acuerda que la Presidencia de todas las Comisiones recaiga en el Sr. Alcalde.

A continuación, el mismo Sr. Presidente, expuso: que hallándose vacante el cargo de Regidor Sindico ha de efectuarse su designación en la forma que establece en los artículos 55 y 56 de la Ley Municipal. Hecha la oportuna votación secreta resultó elegido el Concejal D. Nicolás Jorrali Futuero.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las veintinueve horas.

Entrándose en la mesa y pregunta, el Concejal D. Angel Juan Lopez fué la palabra, fué concurrida pregunta a la Presidencia si el Concejal D. Covadonga Lobo se acuerda con conocimiento de la Corporación

que se diere lectura al acta en que se hiciera constar el permiso. La Presidencia le contesta que el ex-pulso Concejal cobijado es uno de licencia de la Corporación para asuntos particulares.

Concedida la palabra al Concejal D. Rufino Prieto, dice, que el Concejal D. Juanito Lobo tenía concedida licencia, y pide así mismo que se lea el acta de la sesión en que se le concedió la licencia. Ordenado por el Sr. Presidente se dió lectura del particular del acta en el que consta la licencia de D. Juanito Lobo, cuyo acuerdo fue tomado en sesión del día veinticuatro de Mayo último.

El Sr. Juan Lora, dice, que conste en acta que el Concejal D. Juanito Lobo ha estado desempeñando el cargo de Concejal hasta el veintidós del actual, y también que ha estado desempeñando el cargo de Cartero en Fuentesheridas desde el cinco de Mayo del presente año.

El Sr. Don Miguel Luis, dice, que se haga constar igualmente en acta que a la Corporación no le constaba oficialmente si dicho Concejal desempeñaba cargo oficial alguno.

En igual sentido se manifiesta el Sr. Prieto Maspué, dice, que la Corporación no tiene responsabilidad alguna por no constarle el sueldo oficial que, tan repetidos veces el Sr. Lobo dice, estuviera desempeñando el cargo público alguno hasta el día que presentó su dimisión por tal causa.

El Sr. Prieto Moreno, replica a la Presidencia con que a la Junta de Informaciones Opuestas para que actúe sobre la existencia de la usura que se dice hay en algunos sitios del término. La Presidencia le contesta que para el asunto de la

La Junta habia hecho publicar bandos y fijado estactos para que las personas obligadas a ello y todos los vecinos observaran y cumplieran los sitios en donde hiciera su convocacion la Junta y que si no habia concurrido ya a la Junta de Informacion Agrícola, era por dar exacto cumplimiento a la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, y que desde luego se convocaria.

Excmo Sr. D. Juan
Sancho Cruz

El Consejo Sr. Domingo Luis dice, que si se han hecho algunas gestiones sobre el terreno de la huancha de Santa Cruz, cerca de la fuente de la finca "La Puercala", a fin de impedir que si de las gestiones particulares se resulta nada practico se lleve el asunto a la via judicial, para lo cual propone autorizar al tenor Alcalde para que haga las gestiones que crea oportuna, con su acuerdo por unanimidad.

El Consejo Sr. Peru Mateos, dice, que se hagan las gestiones para averiguar los terrenos que fueron del pueblo y poder rescatarlos, para lo cual dice que pueden pedir certificaciones al Registro de la Propiedad de las fincas afectadas.

El Consejo Sr. Onofre Moreno dice, que lo primero que debe hacerse es nombrar una Comision que averigüe los terrenos que fueron de Propios y Comunales. La Corporacion, acuerda por unanimidad elegir a los señores Don Pedro Ferrn Mateos, y Don Nicolas Fournier Gutierrez para que forman dicha Comision, que debe investigar por los medios que estime mas oportunos las fincas que pertenecieron a los Reinos de Propios y Comunales de este pueblo.

El Sr. Domingo Luis, dice, que para poder solucionar la crisis obrera seria oportuno que se hiciera un viaje a Oculajoz para gestionar el conseguir trabajo para los obreros.

El Sr. Presidente le contesta, que como le cuenta a los Señores Concejales, no deja de hacer peticiones por cuanto cerca de los Diputados para ver de conseguir trabajo a los obreros, y que debido a la situación económica del Ayuntamiento no le parecía oportuno efectuar más que traer consigo parte de alguna consideración.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintitres horas, de que certifico =

Antonio Davagan José Domínguez

Rufino Brion Nicolás González

Eduardo Lobo Pedro Pérez

Antonio Salas Angel López

Gabriel López José Nogales

Sesión extraordinaria del día 3 de Agosto de 1932

- Señores concurrentes,
 Alcalde - Presidente
 D. Antonio Davagan Davagan
 Concejales,
 D. José Domínguez Luis
 " Pedro Pérez Matos
 " Nicolás González Putinero
 " Eduardo Lobo Dora
 " Antonio Salas Gordon
 " Rufino Brion Moreno
 " Angel Juan Lopez
 " Gabriel Lopez Davagan
 Secretario
 D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puerto del Oro, siendo las veintinueve horas del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: que como a los Señores Concejales cuenta, esta sesión tenía por objeto ver de crear la Oficina de colocación obrera, acordar las bases para el funcionamiento de

la misma y nombra la Junta correspondiente que ha de intervenir en todo lo referente a dicha oficina, como el Censo obrero etc, etc

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se lea la lectura por el infrascripto Secretario de la ley de 17 de Noviembre de 1901 y de las bases provisionales, resueltas, para que la Corporación acepte o elimine las que crea oportuna.

Dicha lectura de citada ley, de referidas bases se pusieron a deliberación, y despus de decirme largo rato, el Concejal D. Jose Dominguez Luis pidió la palabra y conchales que le fui por la Presidencia, propuso, que en vista de la complejidad que encierra el asunto se deje sobre la Mesa para su estudio, sin perjuicio de que por la Alcaldia se hagan las oportunas invitaciones, para la designación de las representaciones patronal y obrera. La Corporación acuerda por unanimidad sellarime a la proposición del citado Concejal y siendo este el unico asunto de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintiocho horas y averia, de que yo, el Secretario, certifico =



Antonio Barragan Jose Dominguez

Pepino Berio Nicolai Gonzalez

Eduardo Lobo Pedro Perez

Antonio Lobo Angel Lopez

Gabriel Lopez Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1932

- Señores concurrentes,
Alcalde - Presidente
D. Antonio Baragán Damasco
Concejales
D. José Domingo Luis
" Pedro Perá Martínez
" Nicolás Souchet Quintana
" Eduardo Lobo Doza
" Antonio Salva Corvín
" Rufino Barrio Moreno
" Angel Juan Lopez
" Gabriel Lopez Baragán
Secretario
D. José Nogales de la Pala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintuna horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Baragán Damasco se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abrió el acto; leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada se aprobó; se dio lectura a la correspondencia oficial y de particulares recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Dictas al delegado del Gobernador, D. Ricardo García

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiendo devengado el Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia el cincuenta y nueve pesetas y noventa céntimos por otetar y gastos de "locum tenens" en la segunda etapa que ha estado en este Ayuntamiento a inspeccionar los cuentes municipales, procediera acordarse dicho pago. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la expresada cantidad y que se satisficiera con cargo al Capít. 18.º, Imprevistos, del Presupuesto municipal corriente.

Repts. y tipos de gravamen en terrenos baldíos

Acto seguido, el Sr. Presidente dijo, que habiéndose totalizado el gravamen que ha aprovechado en el año actual en el Monte de Valdecigüenza y de sus baldíos, del término municipal, se ha confeccionado el Departamento con los tipos de gravamen que han correspondido a cada clase de gravado, que son los siguientes:

cabezas de ganado vacuno, grande, 4'04 ptes; i elen, idem pequeño, 2'03 ptes; cabezas de ganado lanar, cabrio y de herva, grande, 1.35 ptes y estas mismas clases pequeños 0'641 ptes. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar los referidos tipos, así como el Repartimiento y que se exponga al público por término de ocho días a los efectos reclamatorios y transcurrido dicho plazo y desueltas las reclamaciones que se presenten se proceda a entregar la lista cobratoria al Recaudador del Ayuntamiento mediante la correspondiente factura en cargo así como también los recibos talonarios para que inmediatamente comience la exacción de las cuotas que se harán efectivas en un solo plazo.

Preguntas y preguntas

El Concejal D. Nicolás Douvales Suterer, ruega a la Presidencia invite a la Asesoria de Lerma a convocar una Asamblea de Asesores del Distrito para estudiar el medio de que se proporcione trabajo a los obreros.

El Concejal Sr. Dominguez Quij, pide a la Presidencia que al venir a Lerma el Sr. Gobernador Civil de la provincia, según noticia que tiene, debe visitarle para solicitar de dicha Autoridad el medio de conseguir trabajo para los obreros que en gran número se hallan en paro forzoso.

El Concejal Sr. Pico Prates dice, que las gestiones para proporcionar trabajo a los obreros deben hacerse en Madrid mediante un viaje para conseguir de los Diputados y del Sr. Ministro de Obras Públicas, que proporcionen trabajo a los obreros.

El Concejal Sr. Prieto dice: que le parece mejor que dar origen a Madrid y Galdájar es convocar a la clase patronal para que comience en seguida los labores de la época, y que como estas representaciones en el Ayuntamiento por la Asociación rural, debe

manifestaciones de los patronos, que proporcionen tra-
bajo a los obreros parados. La Corporación acuer-
da adherirse a la propuesta del Sr. Onisco

El Consejo Sr. Juan Lopez, dice: que la
municipal radical representa la política del Sr.
Leroux, y que no tiene que ver absolutamente na-
da con la Señora Teniente, del término ni
tiene compromiso alguno contraído con estos
Señores, sino solo solicito su ayuda para las elec-
ciones.

El mismo Sr. Juan Lopez dice: que ha estado
de temporero D. Joaquin Pina, que si se le
ha acordado por la Corporación, y que si es com-
patible el cargo de Jefe suplente, que es el Sr. Vinas,
con el de escribiente temporero, demandando constar
en acto estas manifestaciones, y que los trabajos
que haya realizado como temporero el Sr. Vinas,
se pongan de manifiesto.

Autorizado por la Presidencia, el Secretario de
la Corporación, dice: que el Sr. Vinas Par fue nom-
brado temporero por la Corporación en sesión del
día siete de Junio último: que el cargo de
Jefe suplente no es incompatible para reali-
zar trabajos de la Corporación cuando por ello el
jornal que se le asigne, y que los trabajos realiza-
dos por el referido temporero ha habido necesi-
dad de sustituirlos, y extinguiólos por que eran
referentes al Departamento de Michoacán, del
año 1.931, que ha quedado anulados por reclama-
ciones de la ley, y por último hace observar que
el personal temporero para los fines municipa-
les, su nombramiento debe de verse siempre en
individuos que reúnan las condiciones de idonei-
dad y competencia para el cargo.

El Sr. Juan Lopez dice: que tiene entendido que los trabajos que habia realizado el Concejal Sr. Dominguez Luis, y que de esa corte esto en acta.

El Concejal Sr. Dominguez Luis, manifiesta: que en efecto, por ser repentinas los trabajos, en los dias y en las horas en que el Sr. Gines por ausencia o enfermedad no podia asistir a la Oficina el le sustituyo, y quiere hacer constar que el reintegro por estos trabajos lo ha sido el Sr. Gines.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia, la sancion que se le ha impuesto a un ganadero de la localidad, que si le decomisaron 33 puros por falta de puros habiendo entregado solamente 8. La Presidencia le contesta que por no haberle faltado mas de diez puros, que es lo que se tolera a la falta del pan, no se le decomisaron mas que los ocho puros que excedia la falta de los diez puros, y que tiene muy recomendado a los ganaderos que elaboren el pan bien completo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintitres horas menos cuarto.

Antonio Amagan

José Rodríguez

Leandro Perez

Nicolás González

Rufino Barrios

Edmundo Lolo

Antonio Sabes

Angel Lopez

José Torralba
Sno.



Señoría ordinaria del día 14 de Agosto de 1932

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Damapán Barajas

Concejales

D. José Domínguez Linares

" Pedro Pérez Martínez

" Nicolás González Gutiérrez

" Eduardo Lobo Dorca

" Antonio Calvo Corvoán

" Rufino Romero Herrera

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Damapán

Secretario

D. José Chapala de la Sola

En la villa de Toluca del Oro, siendo las veintinueve horas del día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Damapán Barajas se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y de haberse oficializado recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, se ordena al Sr. Presidente, dar lectura de la relación de los jornales de sufragios por los obreros José Lopez Jimenez y Jacinto Manillo Ortiz que acompañaron a los vocales de la Junta de Informaciones Penales, a impugnar los fees de la corte que habían denunciado su existencia en las Detenciones de Pico Macho y Pinar, que importan siete pesos, cincuenta centavos. La Corporación acuerda por unanimidad que se efectúe el pago con cargo al Capt. 18.º, Imprevisto, del presupuesto del año actual.

Viaje a
Aranga del
Arcaño y San

Iguualmente se acuerda incluir al Sr. Alcalde del costo implícito por el viaje que efectuó a Aranga acompañado del Secretario de la Corporación el día tres del actual para funciones asuntos del Ayuntamiento, que importan nueve pesos veinte centavos. La Corporación acuerda por unanimidad incluir al Sr. Al-

Pago a Sr. Demilio de los dos y ult. de sus plns de la casa

coloca de la expresada cantidad abouendola con cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal vigente. Peto seguidamente el mismo Sr. Presidente manifiesto: que estando pendiente de pago el segundo y ultimo plno de la casa que adquirio el Ayuntamiento a Sr. Demilio de Lara, de Aruega, para fines nacionales que importa tres mil ochocientos cincuenta pesos, lo ponía en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien acordar se efectuar dicho pago. La Corporación por unanimidad acuerda que se efectue dicho pago del segundo plno de la casa adquirida por el Ayuntamiento a Sr. Demilio de Lara.

Redamaciones al aprovechamiento de tierras y baldíos partes del of. tenencia bienes

Peto continuo dice cuenta de las reclamaciones presentadas al Departamento de aprovechamiento de tierras y baldíos, del año actual durante su exposición al público. Puesto el asunto a discusión el Concejal Sr. Demilio propone que respecto al ganado que se ha vendido y no existia al hacer el recuento no debe de incluirse y respecto de los ganados que parten o han partado en los baldíos deben incluirse en el reparto para que contribuyan. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar dicha proposición y acuerda tambien que el recuento de este ultimo ganado se haga por los jueses municipales.

A continuación se dio lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial del día 10 del actual relativa a reunión a dicha Contaduría de antecedentes para resolver o reuocarse la crisis de Lara. Puesto a discusión este asunto el Sr. Prieto Moreno propone que se haga observar al Sr. Gobernador que se modifique y amplie las facultades que hoy tienen las Comisiones de Policía moral para que ellas puedan resolver y sancionar

las inscripciones sobre labores forzados, puesto que actualmente las resoluciones son muy dilatorias y no es conveniente por haber muchos obreros en paro forzoso.

Tambien se acuerda facultar a la Presidencia para que designe un individuo que se encargue de la conciliacion en la relacion de obreros parados con el personal de cuatrocientos cincuenta cincuenta obreros; y respecto de los datos relativos internados en dicha circular que se cumplan con la mayor exactitud posible.

Preguntas y preguntas

El Consejo Sr. Dominguez Ruiz pide a la Presidencia que por el Ayuntamiento se conceda un socorro al vecino Juan Sanchez Peralta que hace tiempo se halla enfermo y en estado de indigencia.

Para la discusion de dicha peticion el Consejo Sr. Angel Juan Lopez propone que debe concederse un socorro de sesenta y cinco reales.

El Consejo Sr. Rufino Prieto propone que dicho socorro debe ser de sesenta y cinco reales. Sometida a votacion nominal ambas proposiciones la primera es desechada por mayoria de siete votos contra dos de los señores Sr. Angel Juan Lopez y Sr. Gabriel Lopez Damagan.

Mientras la segunda es aceptada por mayoria de siete votos contra dos de los señores Juan Lopez y Lopez Damagan.

Este Sr. señores finalmente han un voto en contra en que habiendo solamente trescientos reales de consignacion para socorros y habiendose ya concedido varios estimo bien que era suficiente la cantidad de sesenta y cinco reales propuestos.

El Consejo Sr. Pedro Doron propone a la Presidencia que comunique en acta la protesta de la Corporacion por los sucesos acaecidos el dia diez del mes actual y que se envíe telegrama al Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion pidiendo

la máxima unión a los sublevados, La Corporación
se adhirió, por unanimidad, a la propuesta
del Sr. Soler Jordán y que el costo que origina el telegrama
se cobre con cargo al Capt. 18.º Presupuesto del
Presupuesto municipal del año en curso.

El Consejo Sr. Juan López, sugiere a la Presidencia
si se le pide certificación del pago hecho de la co-
mida suministrada para las Mesas Electorales, con
formidad del número de orden del pago verificado a D.
Antonio Barrera Jurano por su factura de la comi-
da servida a las Mesas Electorales de los Colegios, el
día diez y siete de Julio último, Capítulo y Artícu-
lo del Presupuesto corriente en que a pago de la canti-
dad expresada en el Mandamiento, el Sr. Barrera
que facilitará. El Sr. Presidente le contesta que se le
dará dicha certificación y que, en efecto, ha ha-
bido, más que una descomodación, una olvido
en invitar para comer a algunos individuos de
las Mesas, debido a las participaciones con que a
última hora muchos individuos de las Mesas, le
apremiaban para ir a comer después del ejercicio.
También dice, que si los pocos individuos de las
Mesas que no fueron a comer tuvieron algún por-
to por este concepto, pueden pasar factura al Ayun-
tamiento por si estima acordar su pago.

Por último, el mismo Sr. Juan López
dice que el cargo de Jefe Suplente es in-
compatible para ejercer servicios del Ayun-
tamiento, juzga así lo determina el Art.º
8.º de la Ley de 5 de Agosto de 1.907. El
Sr. Alcalde le contesta y dice: que dicha
incompatibilidad, caso de su existencia, se-
ría respecto al cargo de Justicia Municipal
pero no en cuanto a la designación de Jefe

porro, cuyo cargo ha desempeñado, debiendo
 hacerse muy en cuenta que son muy contadas
 las personas que se pueden ocupar para que
 realicen trabajos en la Secretaría Municipal
 por necesidad cierta computación para ello.

Y no habiendo ningún Concejales que
 pudiesen usar de la palabra, el Sr. Presidente
 levantó la sesión siendo las veinticuatro horas,
 de todo lo cual, yo, el secretario, certifico =



Antonio Baragan José Domínguez

Isidro Pérez Nicolás González

Rufino Brios Eduardo Lobo

Antonio Salves Angel Manuel López

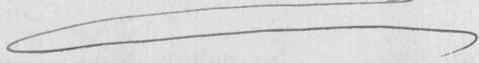
Gabriel López José Ropala

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1932

- Señal concurrencias
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Baragan Barajas
- Concejales
- D. José Domínguez Linares
- " Isidro Pérez Matías
- " Nicolás González Gutiérrez
- " Rufino Brios Moreno
- " Eduardo Lobo Doza
- " Antonio Salves Gordon
- " Angel Manuel López
- " Gabriel López Baragan
- Secretario
- D. José Ropala de la Pala

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragan Barajas, los señores Concejales suscritos al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó



Se dio lectura a la correspondencia, y Boletín Oficial recibido durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiendo invertido tres jornales, el vecino de esta, Antonio Paragán Rubio, encargado de la construcción de la relación de obreros parados, durante los días 17, 18 y 19 del actual, que importan tres pesetas y cincuenta centimos, procedía acordarse su pago. La Corporación acuerda por unanimidad que se abone dicha cantidad con cargo al Capít. 18.º, Impuestos, del Presupuesto Municipal vigente.

Continuación se dio lectura de una carta de D. Emilio Santurino, en la que manifestó que por los datos adquiridos en el Registro de la Propiedad referente a la casa n.º 55 de calle Real de este pueblo, comprada por el Ayuntamiento, había abonado cinco pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad que se reintegre a dicho señor de la dicha cantidad y que se abone al Capít. 18.º, Impuestos del presupuesto del año en curso.

Acto seguido, dio lectura del informe emitido por el Ayuntamiento relativo a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial del día 10 del actual. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe.

decimo
de las con-
tribuciones

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dio conocimiento de haberse subido la cantidad de Mil ciento catorce pesetas y sesenta y un centimos, procedente del recargo de la décima de las contribuciones correspondiente al segundo trimestre del año actual, cuya suma debe invertirse en obras municipales para remediar o aliviar el paro obrero, y procedía determinar las obras que iban de ejecutar. El Concejal Sr. Domingo Ber Lind, pide la gra-

labra y concedida que le fue, propone a la Corporación que la cantidad de la suma debiera invertirse en terrenos el Depósito de Cadáveres en el Cementerio, en terrenos de dar suelo a este y en limpiar las cunetas y la parte del camino todo el costado de la calle P. B. Salinas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la proposición del Sr. Domínguez.

El Sr. Presidente propone que la parte de la sesión dedicada a ruegos y preguntas sea de media hora. La Corporación por unanimidad se acuerda aceptar la proposición de la Presidencia.

Ruegos y preguntas

El Concejal D. Angel Juan Lopez dice, que tiene noticia que por la Alcaldía se ha comunicado a cierto individuo para que no sea en el Cordel y que desea que la justicia sea igual para todos los vecinos. El Sr. Presidente le responde que la Alcaldía no obra nunca con parcialidad, estando dispuesto a que los Cordels no se rotasen por nadie, ni tampoco se varien sus límites.

El mismo Sr. Juan Lopez pregunta si se ha hecho el recuento del ganado cabrio, lanar y de quiblo y que si todos los dueños de los mismos los llevan a pastar a terrenos baldíos. El Sr. Alcalde le contesta que ya ha sido contado y que algunos dueños de ganados han alegado que no los llevan a pastar a terrenos baldíos. Se acuerda que sobre este particular se haga por la Alcaldía una investigación para saber positivamente el número que han pastado en baldíos para ser incluidos en el recuento correspondiente.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-

Investigación
Recuento ganado
cabrio y lanar

cejal que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente se levanto de su silla siendo las diez y cinco minutos. Antonio Baragan José Dominguez



Isidro Perez Rufino Brioso
 Nicolás González Eduardo Lobo
 Ángel Juan Lopez Antonio Salves
 Gabriel Lopez
 José Rogales

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1930

- Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Baragan Baragan
 Concejales
 D. José Dominguez Luis
 " Isidro Perez Luatrecas
 " Nicolás González Gutierrez
 " Rufino Brioso Morones
 " Eduardo Lobo Bora
 " Antonio Salves Cordón
 " Ángel Juan Lopez
 " Gabriel Lopez Baragan
 Secretario
 D. José Rogales de la Sala

En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veintuna horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragan Baragan, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y Botetiv, Quincal, recibidos durante la misma anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: Que habiéndose acordado en sesión del día catorce del actual se efectuara el pago del último plazo de la casa adquirida

Compra con
Lola y Gloria n.º 55

por el Ayuntamiento a D.º Duilce de Lara Espino,
vecino de Aruaga, proceca que el Ayuntamiento
se autorice al Alcalde y al Regidor Suro para
que en su nombre, le otorgue dicha tra la escritura
de compra-venta de la adquirida casa. La Cor-
poracion, en vista de lo expuesto por la Presidencia, acuer-
da por unanimidad autorizar a su Alcalde-Presi-
dente D. Antonio Parapán Paradas, y al Regidor Suro
D. Nicolás Pousa de Fontiveros para que en nombre
y representación del Ayuntamiento, y a favor de este,
le otorgue, expresada D.º Duilce Lara, la corres-
pondiente escritura de compra-venta de la casa
n.º 55 de la calle Pablo Iglesias - ante Real-
de esta población, adquirida para Escuelas Nacionales.

Parto en vi-
ta y viajes
por el otorga-
miento

Cambien se acuerda que en virtud de este pre-
sente en el contrato privado que tocan las partes que
origina la titulación de la venta de la finca, tanto
de escritura matriz primera copia como de otros
molds serán de cuenta de los compradores, los pa-
tos que por este concepto se originen, así como los
que ocasionen los viajes sueltos, y que se hagan por este
concepto, se abonen por cuenta de este Ayuntamiento,
con cargo al Capto 18.º Impuesto, del pre-
supuesto del año actual, excepto los de viajes
que se abonarán con cargo al Capto 2.º Art.º
1.º, del mismo presupuesto.

Esto acordado, el mismo Sr. Presidente expuso; que
figurando en el presupuesto del año actual la conap-
nación correspondiente para el pago de una nueva
plaza de Maestre Titular, Inspector Municipal de
Sanidad con el haber anual de 2.200 pta., y
habida consideración de la topografía y de ha-
berse extendido la población en las calles Puerta, Pi y
Marzá y Poro, el tues que atienda a la Parada de

La rotación y el haberse aumentado notablemente el número de familias pobres, propicia al Ayuntamiento, a fin de que el servicio vecinal sea más cómodo, la creación de dicha plaza. Después de ligera discusión, la Corporación acuerda por unanimidad la creación de dicha plaza y que, al efecto, se instruya el oportuno expediente.

Tipos de gravamen de los aprovechamientos de los barrios

A continuación se dio lectura del reperto de aprovechamientos de dichos barrios, modificados, después de vuelta, las reclamaciones presentadas, resultando en dicho repertorio los tipos de gravamen siguientes:

Cabeza de ganado, vacuno grande, 3'84 pta.; idem. pequeño, 1'94 pta.; idem, idem lanar, cabrio y de corda, grande, 1'28 pta.; estas mismas clasificaciones pequeñas 0'62 pta. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el reperto modificado y los nuevos tipos de gravamen y que en vista a exponerse al público por el plazo de ocho días a los efectos reclamatorios.

Impresos de cedulas por los taberneros

Acto continuo, dio lectura de una factura de impresos de cedulas, destinadas a dar a conocer a los industriales taberneros los preceptos contenidos en la Ordenanza del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, para que no puedan alegar en ningún caso la ignorancia de aquellos preceptos, cuya factura importa ocho pta. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha factura y que se abone con cargo al Capt. 1.º, artículo 11.º Partida 6.ª del presupuesto del año en curso.

Deposito de cadáveres

Después, el Sr. Presidente manifestó que habiendo acordado en sesión del día veintinueve del actual que se realizaran las obras del Deposito de Cadáveres, en el Cementerio Municipal con la cantidad recibida por el concepto de recargo de la décima de las contribuciones, correspondiente al segundo trimestre del año actual y otros jornales que se invertían han de satisfacerse con fon-

de día diecinueve, procede que el importe de los materiales se satisfaga por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad que los materiales que se invierten en la referida obra del depósito de cadáveres se abone por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al Capít. 7.º, Art. 3.º del presupuesto vigente.

Preguntas y respuestas

El Concejal Sr. Juan Lopez, acusa a la Presidencia a la lectura del acuerdo de la sesión del día diez y nueve de julio relativo a la comida suministrada a los Meses Electorales. Cada lectura de dicho acuerdo de orden de la Presidencia, el mismo Sr. Concejal dice, que él cree que el Sr. Presidente manifiesta públicamente que ni los Presidentes de Mesas ni los Adjuntos participaron de dicha comida.

El Sr. Presidente dice, que si no se les invitó fue por las precipitaciones de última hora, después del momento, habiendo sido esta una comisión involuntaria que no debe tomarse a discartaria ni de parecer prevenir de personas estigmatizadas, pues le ha contado el Sr. Juan Lopez las intenciones de la Presidencia respecto de suministrarles la comida a los Meses Electorales.

Acuerdo sobre habitar la casa del Ayuntamiento las Sociedades obreras)

El mismo Sr. Juan Lopez pregunta si las Sociedades que tienen el domicilio en la casa del Ayuntamiento para cumplir satisfacen algún alquiler y que de no ser así protestaba de ello por considerarse lesivos a los intereses del Ayuntamiento el que no paguen nada.

El Concejal Sr. Domingo Luis dice, que tanto las familias que habitan la casa como las Sociedades se las tiene allí para la

conservación del inmueble, que si fue de otro modo en-
gracia de perfectos por inhabitados y esto compensa el
insignificante alquiler que pudiera pagar la casa.
En igual sentido contesta al Sr. Juan Lopez
la Presidencia.

El mismo Concejal Sr. Juan Lopez propone que
en vez de las dos Sociedades podrian habitarla una
o dos familias, mas a condición de que cuiden por
la conservación del edificio.

El Concejal Sr. Orivos propone que deben con-
tinuar habitando en la casa las Sociedades obreras, que
podrian de ser mas que dos familias numerosas
pobres, y que como dichas Sociedades atienden a
la conservación de la casa estimo que nada que
de hacer mas en beneficio de la anima que las
dichas Sociedades, proponiendo en mismo que rescisa
en el acto acuerdo en el sentido que el propone o en
el que propone el Sr. Juan Lopez. Puestas a votación
securamente las dos proposiciones incidentales, es
aprobada la del Sr. Orivos por siete votos,
contra dos de los Señores D. Angel Juan Lopez y D.
Felipe Lopez Barragan, cuya proposición aunque
de el acuerdo de que continuen ocupando la
referida casa las dos Sociedades obreras, con la
condición, extensiva tambien a las familias que
alli habitan, a la conservación de la casa en las
partes que estan habitadas por unas y otras.
Hasta tanto el Ayuntamiento tome otro acuerdo.
Los Señores D. Angel Juan Lopez y D. Felipe Lopez Barra-
gan fundamentan un voto en contra en que que-
ría ser una obra de caridad el que la habi-
taran dos familias pobres, mas, con la condición
de su conservación.

El Sr. Javier Gordon, ruega a la Presidencia

Loco a
Casimiro Lopez

87
y a la Corporación acuerda conceder un salario al
vecino Casimiro Lopez Peralta que se halla herido
y en estado indigente. La Cor-
poración, constándole el estado deplorable del
mencionado vecino, acuerda por unanimidad
concederle un salario de veintinueve pesos,
con cargo al Capt. 8.º, Art. 4.º del presupuesto
de administracion corriente.

El Concejal Sr. don Jose, ruega a la Presi-
dencia provea de quien corresponda se efectue
el cobro de las más percepciones del término.
El Sr. Presidente le contesta que así se hará.

El mismo Concejal pide a la Presidencia que
se solicite de la Direccion General de Correos que la
correspondencia que llega a Cuernavaca a las seis
de la mañana salga para Puente del Arco
en un tren que sale de aquel punto a las seis
y media, y llegue a las diez y media, y en
esta peticion a las diez horas y treinta minutos,
por ser ello beneficioso para el comercio de
esta localidad y de la poblacion en general.
La Presidencia le contesta que tan pronto se
sepan los datos exactos se solicitará en los térmi-
nos expresados.

El Concejal Sr. Prox. Anates, ruega a la
Presidencia haga el requerimiento necesario al
dueno de la aduana "El Salapapas" para
que se arranque las encinas que estan
señaladas para ello en el camino Real.
La Presidencia dice que se hará el
requerimiento interesado.

Campanilla

Por último, a pregunta de la Presiden-
cia se acuerda adquirir una campanilla
para uno del Ayuntamiento, cuyo costo se re-

trijera con cargo al Capt. 6.º Art. 8.º Pert. de la 4.ª del
Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas nuevos Concejales que hacer
uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo las veintitrés hora y cinco minutos.

Antonio Baroagan

José Dominguez



Isidro Peres

Nicolás González

Rufino Brioso

Esteban Lobo

Antonio Salver

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales
Srv.

Sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1932

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baroagan Baroagan
Concejales
- D. José Dominguez Linares
- " Isidro Peres Matos
- " Nicolás González Quiñones
- " Rufino Brioso Linares
- " Esteban Lobo Bora
- " Antonio Salver Gordon
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Baroagan
- Secretario
- D. José Nogales de la Jala

En la villa de Monte del Oro, siendo las veintiuna horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Baroagan Baroagan, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales su señoría el margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de acuerdo con la lectura de la correspondencia y Partidas oficiales recibidas durante la sesión anterior acordándose cumplidamente las disposiciones con tenidas en las mismas.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se re-

Bandera a
la Guardia
Civil

lectura de un oficio del Sr. Comandante de este
puerto de la Guardia Civil, solicitando la elevación
de una bandera nacional para colocarla en los
días de fiesta nacional en la casa-cuartel. La
Corporación acuerda por unanimidad, adquirir
y elevar para uso de la Guardia Civil la bandera
que se solicita, y que se abone con cargo al Ca-
pítulo 18.º, Imprevisto, del presupuesto del año ac-
tual.

El Concejal D. Manuel Juan Lopez, pide la
palabra, y concluida que le fué, propone que se
invite por la Corporación o por el Sr. Comandan-
te del puerto al Sr. Teniente Coronel, Jefe del
Batallón, para que se presente en esta localidad, el
día en que se le haga entrega de la bandera a
la jefatura de la Guardia Civil, para que esta pro-
mueva a su presencia fidelidad a la Bandera
republicana. Por unanimidad es aceptada
esta proposición por el Ayuntamiento.

Blanqueos y
limpiezas

Acto seguido, el Sr. Presidente dice; que de-
be proceder, como usualmente se viene haciendo
para su mejor conservación, al blanqueo y lim-
pieza de los edificios municipales. La Corpo-
ración acuerda por unanimidad autorizar al
Teniente Alcalde para que ordene y disponga todo
lo conveniente al blanqueo y limpieza de los mu-
nicipales edificios y de las Escuelas
y que el gasto que ello origine se abone con cargo
al Capítulo 11.º, Art.º 1.º del presupuesto del año
en curso.

Fiestas

A continuación, pide la palabra el Sr. Do-
naldino Ruiz, convida que se fué por la presiden-
cia propuesta, que deben celebrarse algunas fiestas
con motivo de la fiesta y feria del pueblo, que

se puede construir o contratar una cañal de riego, instalar alumbrado extraordinario en la Plaza de la República y el resto de la consignación que queda del Capitulo y artículo correspondiente, se dirige a dar socorro o auxilios a los pobres más necesitados de la localidad. Frente a discusión esta proposición el Concejal D. Eduardo Lobo dice: que no le parecía oportuno que se parte ninguna cantidad en riego habiendo muchos pobres en la localidad.

El Sr. Juan López dice, que a odliere a lo manifestado por D. Eduardo Lobo.

El Sr. Dominguez dice, que modifica su proposición, retirando de ella lo concerniente a la riego y alumbrado extraordinario, manteniendo lo relativo a los socorros o auxilios a los pobres.

El Sr. Presidente propone, que se parte en limosnas, hospitalidad etc lo que queda de consignación para riego y fletes, siendo aceptada por unanimidad esta proposición.

El Concejal Sr. Ono dice, que debe nombrarse una Comisión del seno del Ayuntamiento para que haga la distribución de la cantidad que va a invertirse en socorro o limosnas a los pobres y propone para dicha Comisión a los señores D. Eduardo Lobo, D. Angel Juan López y D. Jesús López Paraguiré, presidiéndola el Sr. Alcalde. La Corporación, por unanimidad, acepta dicha propuesta y que se autorice a la mencionada Comisión para que determine las cantidades en especies que por medio de bonos se darán a los pobres más necesitados.

Nombramiento de Veterinario interino. Acto continuo, de orden del Sr. Presidente dice lectura de una instancia presentada por el Veterinario de Fober de Alerua, D. Alberto Cal-

deverá, Calderón en la que solicita se le nombre
por el Ayuntamiento Jurquetor Municipal Te-
stuario, interino, de este pueblo, obligándose
para ello a hacer el servicio diario desde las
diez horas y media hasta las catorce y media.
La Corporación, después de discutir extensamen-
te el asunto, acordó por unanimidad el nom-
brar Jurquetor Municipal Testuario, con
carácter interino, de este Ayuntamiento
a D. Alberto Calderón y Calderón, con el
haber anual canjeable en prepagueto y
con la condición de que dicho Sr. ha de obli-
garse a hacer todos los servicios inherentes a
su cargo discurriendo, debiendo permanecer
en esta localidad, por lo menos, desde las diez
horas y media hasta las catorce y media todos
los días y para lo cual debe firmar el corres-
pondiente compromiso, que, en nombre del
Ayuntamiento, autorizará igualmente el Sr.
Alcalde.

licencias
de uso de armas
a los vecinos
pobres.

Preguntas y respuestas

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda, que, con
carpo al Capto 4.º Art.º 11.º, Partida 6.ª del
Regente prepagueto se satisface el importe de
los reintegros que necesitan las licencias de
uso de Armas de los cuarteles municipales.

El Concejil Sr. Lobo, pregunta a la Presi-
dencia si se ha solicitado de la Dirección Gen-
ral de Correos que la correspondencia que lle-
ga a Peñarroya a las 5 horas y 57 minutos se
envie en el tren que llega a esta localidad a
las 10 horas y 3 minutos. La Presidencia
le contesta que, una vez que, ahora se saben
las horas fijas de los trenes, se hará la petición.
El mismo Sr. Concejil pregunta si ha solici-

tado el destino de las vías pecuarias. El Sr. Presidente le cuenta que aún no se ha hecho, pero que se hará lo antes posible.

Y no habiendo unido otro Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se levanta la sesión, el día del Sr. Presidente, siendo las veintitres horas y quince minutos.



Antonio Barragan

José Dominguez

Isidro Perez

Rufino Priore

Nicolás Sourales

Eduardo Lobo

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Rogaya

Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre de 1938

Señores que comparecieron
alcalde - Presidente

D. Antonio Barragan Barragan
Concejales

D. José Dominguez Luis

" Isidro Perez Mator

" Eduardo Lobo Bora

" Nicolás Sourales Latorre

" Antonio Falva Soriano

" Rufino Brioso Moreno

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Barragan

D. José Rogaya, de la Sala

En la villa de Puerto de los Arce, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular, formalmente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barragan Barragan, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: Que, como a los señores Concejales consta, esta sesión tenía por objeto conocer y en su vista resolver el asunto que se refiere el escrito presentado en el día de ayer a esta Alcaldía suscrito por muchos vecinos

por el que solicitan la celebracion de algunos festejos que acuerda el Ayuntamiento y que como el dia para celebrarlos, si asi se acordara, esta muy proximo ha considerado de urgencia el asunto por lo que ha citada una sesion extraordinaria.

Ordenado por la Presidencia, dióse lectura por el infrascripto Secretario del mencionado ayuntamiento y terminada la lectura fué la palabra el Concejale Sr. Lourabé Gutiérrez y siendo convocada por la Presidencia, dióse: que examinada con detenimiento la petición que traen los señores le pareció bien y por lo tanto propone que se acuerde por el Ayuntamiento celebrar algunos festejos, aunque sean modestos.

Puesto a discusion el asunto el Sr. Juan Lopez dice: que protesta de la urgencia de la sesion por considerar que el asunto no es para tratarlo con la urgencia con que se ha citado y que en vista de ello la minoria radical se retiraba del Salon por no cumplirse el acuerdo tomado en la sesion del dia cuatro del actual respecto a festejos.

Los Concejales D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Carrasán se retiran del Salon, manifestando este último señor que renuncia a pertenecer a la Comision nombrada para reparar las limoneras.

Discutido lo por encima el asunto por los señores Concejales que quedaron en el Salon, que constituyen mayoria absoluta, se acuerda por unanimidad revocar el acuerdo de la sesion del dia cuatro del actual relativo a los festejos y en su consecuencia acuerdan igualmente por unanimidad lo siguiente

22
Abierto el acto y las actas ordinaria y extraor-
dinaria últimamente celebradas se aprobaron,
dándose lectura a la correspondencia y Dotación Ofi-
ciales recibidos durante la semana anterior, acordán-
dose cumplimentar las disposiciones contenidas
en los quinquos.

Escrito de varios
vecinos sobre apro-
vechamientos de
terrenos baldíos del
Monte Verde de Uqui-
may

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dióse lec-
tura de un escrito firmado por varios vecinos, diri-
jido al Ayuntamiento por el que solicitan que el reparto
de aprovechamientos de hierbas y partes de los terrenos
baldíos del año actual, no lo pague solamente el pa-
nuelo, debiendo pagarse cada foguero de dichos
de dichos terrenos con una cuota igual a la de
cada cabera de panuelo, y que también que
no empiecen los labradores a hacer los barbechos
en dichos terrenos hasta la segunda quin-
cena del mes de Enero.

Puesto a discusión el referido escrito y después
de un largo debate, la Presidencia propone: que la
petición que se hace respecto a que paguen las fogu-
ras de tierra sembrada, es improcedente por lo
que respecta a este año, por no estar acordado ni
convenido en la relación correspondiente del
presente año la suma que contribuya el panuelo
por los aprovechamientos de hierbas y partes, sin per-
juicio que la Corporación pueda acordar en su día
lo que se solicite para el próximo año de mil no-
cientos treinta y tres, y respecto a lo que se pide de
hacer los barbechos en la segunda quincena del
mes de Enero que se dejó esta petición para su estudio
y acordar lo que mejor proceda para el mismo ejercicio.
La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la
propuesta de la Presidencia.

Fecha en Uqui-
may

Acto seguido, el Sr. Presidente dió, que de-

Plan acordado
por el Ayuntamiento
número 13-10-1930

Se acordó por la Corporación la fecha en que ha de efectuarse el arrijo en el Monte de Palareigüina y demás bosques del término, por ser la época adecuada para ello. Después de un ligero debate sobre el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad fijar la fecha del primer arrijo de árboles según dispone la norma 14.ª del plan acordado por el Ayuntamiento en sesión del día tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y que dichos arrijos se hagan en la forma establecida en las mencionadas normas.

Parto por viaje
hecho para el
otorgamiento
de la escritura
de la casa
36.40

Acto continuo, dio lectura de la cuenta de los gastos originados por los viajes hechos para el otorgamiento de la escritura de la casa adquirida por el Ayuntamiento para escuela pública que importan treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se satisfaga con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º del presupuesto municipal del año actual.

Preguntas y Respuestas

El Concejal Sr. Dominguez, pregunta a la Presidencia que se solicite para los efectos del Petróleo Obvio Obligatorio al recordador vigilante del arbitrio de bebidas, Sr. Miguel Tellez y el Sr. Barajas. La Presidencia le dice que se hará la aplicación de dicho impuesto, pero que no habiéndose empezado por para ello se peticionará a la Caja Extremeña.

El Concejal Sr. Ordoñez, pide a la Presidencia que compare con la mayor urgencia a la Comisión de Policía rural para que efectúe el estado de inspección a las fincas del término por tener notado que hay algunas con labores defectuosas.

La Presidencia le contesta que procurará convocar a la Comisión de Policía rural, lo antes posible para que se pre algunas visitas a las fincas del término municipal.

No teniendo quedada la palabra municipal.

quin otro Sr. Concejal, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintiocho horas y treinta minutos.



Antonio Baragan
Marta Perez

Jose Dominguez

Antonio Salmer

Nicolas Jover del
Gabriel Lopez

Jose Nogales Sr.

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes.

- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragan Barradas
- Concejales
- D. Jose Dominguez Luis
- " Pedro Pineda Mateos
- " Nicolas Gonzalez Gutierrez
- " Antonio Salmer Gordon
- " Gabriel Lopez Baragan
- Secretario
- D. Jose Nogales de la Sala

En la villa de San Mateo de Guadalupe, a las veintiocho horas del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Baragan Barradas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Obierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, sin otra lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Deliberado y acordado en el Ayuntamiento en las Pasadizas de este Ayuntamiento

Seguidamente, el Sr. Presidente manifesto que teniendo conocimiento de que D.º Felix Lizar de Ayala, dueño de la finca "La Morala", o su Administrador, trataban de incorporar a dicha finca, como suyas, dos parcelas de terreno propiedad del Ayuntamiento señaladas con los numeros 2 y 3.

del Folio 19, al paraje denominado Cuancha de Santa Cruz, colindante con finca física y no habiendo devuelto la Escritura que se le pidió presentara dicha finca para ver de convencerla por la vía amistosa de que tales parcelas son de la propiedad del Ayuntamiento, proporia a la Corporación que por persona técnica y previos los requisitos legales se procediera a deslinde y a amojonar las tan repetidas parcelas.

Memoria
destinada de
las parcelas
barranca de
Santa Cruz

Puesta a discusión la anterior proposición, el Concejal Sr. Domingo Jofre la aprobó y comendó que le fue oído; que como el asunto es urgente por tener conocimiento que van a comensar en breve las tierras en dicho terreno, proporia que, como en la localidad no existe finca alguna, podía designarse por la Corporación al vecino D. Juan Antonio Lobato Alijandre, persona practica a su entera para hacer el deslinde de las parcelas y que a dicho señor le acompañe un Concejal que guarde municipal.

El Sr. Pere Mateu propone, que el Concejal que puede acompañar al Sr. Lobato sea el Sr. Domingues Luis. Después de un largo debate la Corporación acuerda por unanimidad aceptar las tres proposiciones mencionadas y que el gasto que esto origine se satisfaga con cargo al Capít. 12.º Art.º 3.º del Presupuesto del año actual.

Acuerdo a
Carimino
Lopez

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: Que habiendo solicitado la ayuda del vecino Carimino Lopez Jofre un nuevo acuerdo por continuar este asunto, lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime procedente.

El Concejal Sr. Nicolai Jofre le da la palabra que le fue comendado por la Presidencia y dice: que le consta que el vecino Carimino Lopez sigue favorablemente en el asunto y en la diligencia y certidumbre que se le debe con-

ceder otro nuevo tocorro de veinticinco pesos.

La Corporación, después de un buen debate, acuerda por unanimidad el conceder del mencionado vecino su nuevo tocorro de veinticinco pesos, que se abona con cargo al Capto 8.º, Art. 14.º, Partida 3.º del Presupuesto municipal vigente.

Partes de
limpiero y
blanques
11970 pts

Acto continuo, el Sr. Presidente ordena se di lectura de los partes originados con motivo de la limpieza y blanqueo de las Casas Comatoriales y locales públicos, y demás edificios municipales, que ascienden a ciento diez y nueve pesos y setenta y setenta y cinco. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar dicha cuenta y que se abone por cuenta del Ayuntamiento, según está acordado en la sesión del día cuatro del actual, con cargo al Capto 11.º, Artículo 1.º del Presupuesto del año en curso.

Pregos y preguntas

El Concejal Sr. Perez Maates ruega a la Presidencia que convoque a la Comisión municipal de Policía rural para que salga lo antes posible a hacer visitas de inspección a las fincas del término. El Sr. Presidente le contesta que en lo posible convocará a dicha Comisión.

Partes de las
ferriones para
evitar el entre-
sague de enci-
mas de las dehi-
sas el Galapagos

El Concejal Sr. Dominguez Luis dice: que tiene entendido que en la Delera El Galapagos se está entrecausando chaparras, y pide a la Presidencia se consulte si en virtud de la concesión de bettota, que tienen las encinas, se puede impedir dicho entrecausamiento. Que máxime cuando se sabe que dicha Delera es del pueblo y que se perjudica con ello la economía nacional. Pide también que se solicite (también) certificación del Registro de la Propiedad relativa a la primera inscripción de la referida Delera. Y propone a la Corporación que autorice a la Presidencia para que haga toda clase de ferriones

pertinente al asunto y que no se omitan partes para ello, con
 pulcra exactitud, haciendo viajes a donde sea preciso y todo
 lo que fuere necesario. La Corporación despus de dis-
 cutir el asunto acuerda por unanimidad aceptar la pro-
 puesta del Sr. Dominguez. Tambien se acuerda que se diri-
 ja instancia al Sr. Ministro de Agricultura o al Sr. Goberna-
 dor Civil de la provincia pidiendole en conocimiento que
 la Dhesa que "Sala y papa" esta en bienes de propios de este
 pueblo; que estan sus actuales dueños entorpeciendo el arbo-
 lado, perjudicando la economia nacional por tener una
 excelente cosecha de bellota, rogandole que se ordene la
 suspension de dicho entorpecer, haciendo vantes en la
 instancia que dicha Dhesa es la Doyal de este pueblo
 que a vellido apareciendo el anuncio de venta en el "Bo-
 tin de Venta de Bienes Nacionales" del dia 13 de Mayo
 de 1869, n.º 435 del Inventario.

El Sr. Jefe de Intendencia, ruega a la Presidencia orde-
 ne la publicacion de un bando prohibiendo se ostanten afues-
 tadas en las calles y depositos estiercos e inmundicias
 en las Callejas y que se coloque bellilla en esta, anunciando
 de la prohibicion bajo la sancion que correspondiera.
 El Sr. Presidente le contesta que lo tendra en cuenta para
 asi hacerlo.

Y no habiendo mas que otro Sr. Concejil que quiera
 hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se le-
 vanta la sesion siendo las veintidos horas y cinco minutos.



Ante mi
 Antonio Dominguez
 José Dominguez
 Angel Sandoval
 Placido Prieto
 Nicolás González
 Antonio Salas
 Eduardo de los Rios
 Gabriel Lopez
 José Nogales
 Sr.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Barragán Damay

Concejales

D. José Domingo y Luis

" Fructo Pérez Mateos

" Nicolás Bourabá Latorre

" Rufino Barrios Moreno

" Eduardo Lobo Dora

" Antonio Salvo Sordín

" Angel Juan Lopez

" Sabriel Lopez Barragán

Secretario

D. José Nopales de la Sala

Sesión ordinaria del día 2º de Septiembre 1922

En la villa de Puntaceros, a las veintuna horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragán Damay, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, relacionados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó; después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Socorro a Cecilia Matos para llevar a los Daños de Alampé a su hijo

Asimismo, el Sr. Presidente ordenó se dirija a una instancia Ayuntamiento por la vecina Cecilia Matos para que solicite del Ayuntamiento un auxilio en efectivo para poder llevar a los Daños de Alampé a una hija suya que padece ataques de enajenación mental. La Corporación, después de breve discusión, y considerando la precaria situación económica de la solicitante, y a propuesta del Concejal Sr. Guiniquar, acordó por unanimidad el concederle un auxilio para su viaje de veintinueve pesos que se le abonará con cargo al Capítº 8º Artº 4º Parágrafo 2º del Presupuesto del año actual.

Viaje a Santiago del Alcaide y Concejal Sr. Pérez Mateos

Acto seguido, dióse lectura de la cuenta de los gastos originados por la Comisión compuesta del Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Pérez Mateos, que fué a Santiago el día veintinueve del mes actual a gestionar la suspensión de la tala y entresaque de encinas y chopos, de los terrenos denominados "El Salapagá" y al mismo tiempo manifestaron sobre la resolución de

la cual se vera, en el presente se viene a cuenta de cuenta puestas.
 La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichos
 gastos y que, en concepto de indemnización, se abonen la
 expresada cantidad con cargo al Capto 2.º Art. 1.º
 del Presupuesto vigente.

Gratificación Dicho continuo, se dio cuenta de la gratificación
 al Registro dada en el Registro de la Propiedad, por la nota facultada
 de la Propiedad de la buena inscripción de la que fue Delina Doyal, de
 dad por los los bienes de Propio, de este pueblo, que importa quince
 pesos de tres puntos y la parte de viaje a Lerma del Concejal D. Nio-
 la; Gonzalez Gutierrez que fue a interesarla importantes
 partes del tres puntos. La Corporación acuerda por unanimidad el
 viaje a Lerma aprobar dichos gastos y que se abonen los quince pesos
 una del con de la nota con cargo al Capto 18.º y la indemnización
 de tres puntos por el viaje con cargo al Capto 2.º Art.
 1.º del Presupuesto del presente ejercicio

Cuota de la Cámara Agrícola La continuación se da lectura de la cuota obli-
 gatoria para la Cámara Agrícola de la provin-
 cia, por la contribución rústica que satisface este Con-
 cejo, cuya cuota obligatoria es de quince pesos.
 La Corporación acuerda por unanimidad que se abo-
 ne con cargo al Capto 1.º Art. 1.º Partida 2.ª del
 Presupuesto del año en curso.

Manuales También se dio lectura de una carta de la
 Comisión Pro-Manuales y Supo Escolar Naken,
 solicitando de la Corporación un donativo para en-
 fangar la inscripción Nacional con el fin expresado.
 La Corporación acuerda por unanimidad con-
 tribuir con la cantidad de Veinticinco pesos, a
 propuesta del Concejal D. Eduardo Lobo, con cargo
 al Capto 18.º Presupuesto del presente vigente

Ruegos y preguntas El Concejal Sr. Orisco pregunta a la Presidencia
 que se sin efecto el nombramiento de Abogado de Oficio, in-
 terino del Ayuntamiento que desempeña Sr. José

Cese de aboga
do anexo

Miércoles de la Espada, por haber fijado su residencia fuera del distrito y no atender los compromisos de la Corporación como es debido. La Corporación acepta por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Prieto.

El Concejal Sr. Juan Lopez, pasa a la Presidencia se da lectura de las cauciones parciales y totales de los limoneros dados por el Ayuntamiento en motivo de los festejos. La Presidencia ordena la lectura hecha por dicho Concejal y así se hace por el secretario.

El mismo Sr. Concejal D. Manuel Juan, pasa a la Presidencia se da lectura al comunique las nuevas de los Boletines y correspondencia social. El Sr. Presidente le dice, que siempre se ha hecho de la correspondencia y boletines que han afectado al conocimiento de la Corporación.

El mismo Sr. Concejal pregunta si la Presidencia ha hecho alguna gestión para adquirir la bandera para la Guardia civil. La Presidencia le contesta que aún no se ha hecho ninguna gestión.

Un vecino ningún Sr. Concejal que quiera hacerse de la palabra se le levanta la sesión, se ordena del Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos.



Antonio Barragan

Enrique Pérez

Nicolás Gaurá

Angel San Juan

José Domínguez

Rufino Prieto

Antonio Fátiga

Gabriel López

José Tejada

Sesión ordinaria del día 9. de Octubre de 1932

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragán Barajas
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Pedro Peña Mateos
- " Nicolás González Gutiérrez
- " Rufino Borrero Moreno
- " Antonio Salva Sordani
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Baragán
- Secretario
- D. José Nogales de la Pala

En la villa de Puerto del Arco, a las veintinueve horas del día 9 de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragán Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de unánime lectura a la correspondencia oficial y colectiva recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en las mismas seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de la factura de los gastos originados con motivo de otorgamiento de la escritura de la casa adquirida por el

Otorgamiento Ayuntamiento a D.º Benilde Lara, para escritura fin de la casa Lara, presentada por el Notario D. Benilde Santurino, turn de la que finde a la suma de noventa y cinco pesetas. Casa adquirida a D.º que comprende dicha factura, acordó aprobarla y permitirse que se abone con cargo al capít. 18.º presupuesto del presupuesto municipal vigente.

Adquisición milla adquirida para uso del Ayuntamiento, que de una cam. importa cuatro pesetas, acordando la Corporación permitirse que se abone con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º Parcial 1.º del Presupuesto del ejercicio actual.

Este acto formalizado por los vocales obreros de la Comisión de la Policía rural en las visitas de inspección rural en finde, a finca, del término en los días 18, 19 y 20 de Septiembre último, que asciende a treinta y seis pesetas, a razón de cuatro pesetas de jornal de cada

vocal y a dos peritos de cada caballería, habiendo sido
de los vocales obreros que efectuaron la inspección. La
Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha
cuenta, que se abone con cargo al Capto. 18.º Ar-
tículo quince del presupuesto municipal corriente
Ceto continuo de dicho lectura al estar de re-

Remisión
e inversión
de fondos

caudación e inversión de fondos por cuenta del
presupuesto del año actual, correspondiente al
tercer trimestre, del que resulta que los gastos es-
cuelares a 9.566'99 pesetas, y los ingresos a
13.091'22 pesetas, apareciendo una existencia
en Caja de 9.922'54 pesetas, que la constituyen,
en documentos a formalizar 8731'76 pts y en
efectivo metálico 1200'78 pesetas. La Corpora-
ción acordó por unanimidad aprobar dicho es-
tado, que se fije un ejemplar del mismo en
la sala de sesiones de la Alcaldía.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Javier Gordon pide la palabra y
concluida que le fué oída a la Presidencia, se de-
lectura a una orden del Ministerio de Instrucción
Pública, de fecha quince de Septiembre último,

Abono a los
maestros de
la diferencia
de los alquileres
de las casas ha-
bitación

sobre abono de diferencia entre la cuantificación
que percibe el Maestro Nacional por esta habita-
ción y lo que le cuesta el alquiler de la casa que
habita, y propone que en este caso se proceda
en armonía con lo dispuesto en dicha Orden.

De la lectura de la Orden citada, el Conce-
jal Sr. Domingo Luis dice, que debe abonar-
se al Maestro Nacional la diferencia de
la cantidad que paga por el alquiler de la ca-
sa que habita y la que percibe por el Cuantifica-
do para esta habitación, teniendo entendido que
según el contrato que dicho Sr. tiene, satisface ven-
tinueve pesetas anuales por el alquiler y que

esta diferencia debe abonarse a contar de el tercer trimestre del año actual.

Puesta a discusión dicha proposición es aprobada por mayoría, votando en contra de la misma los Concejales D. Manuel Juan Lopez y D. Febril Lopez Paraguan que exponen que están conformes en que se abone lo que le cuesta el alquiler de la casa que habita, pero a contar desde el trimestre actual y que tanto el Maestro como la Maestra deben presentarle los contratos de alquiler para en su vista abonarle la cantidad que los mismos estipulen y que protestan de que se les abonen mensualmente anteriores.

El Concejál Sr. Dominguez Luis dice, que el proponer que se abonen a los Maestros los alquileres que tercer trimestre con el aumento dispuesto es por que aún no se les ha satisfecho la inspección de las casas habitación, y por que la orden es de 11 de Septiembre, que está dentro del tercer trimestre.

No habiendo ningún otro Sr. Concejál que quiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo la veintiocho hora.

Sobre pagado = 9.566.99 = vale = José Dominguez
Antonio Paraguan



Tosco Perez
Nicolás Gouarón
Antonio Salme
Rufino Brion
Estuardo Laba
Nicolás Juan Lopez
José Nopales Sr.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barajas Barajas

Concejales

D. José Donatiguar Luis

" Isidro Pérez Mateos

" Nicolás González Quiñones

" Rufino Bórquez Moreno

" Adolfo Coto Doca

" Antonio Salvo Serón

" Angel Juan Lopez

Secretario

D. José Nofales de la Sala

En la villa de Fronte del Oro, siendo las veintuna horas del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Deslinde de la parcela de Santa Cruz

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura de la cuenta de los gastos originados por los trabajos de deslinde y amojonamiento de las parcelas que posee el Ayuntamiento al sitio Encrucijada de Santa Cruz que asciende a sesenta y cinco, en la forma siguiente: Honorarios por dos días a D. Juan Ant. Cobato, 150 pta.; los jornales a don Juan Barajas Sanchez, 8 pta.; por los jornales a Cayetano Pérez Valera, 8 pta.; los días de una coballena, 4 pta. La Corporación, acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capt. 12.º Art. 3.º del presupuesto municipal vigente.

Peritos para apreciar las encinas de las dehesas de Salapazar

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente manifestó que para hacer el apuro de las encinas amacadas en las dehesas del Salapazar se precisaba designar dos peritos prácticos para que en unión del Sr. Notario y poder letrado se acta notarial

de la valoración de los árboles acaídos. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que elija los dos peritos y requiera al Sr. Notario para el levantamiento del acta Notarial sobre lo que existe en las Delicias del Cala pagar sobre cuevas, y chaparras cortadas, o desmenujadas.

También se acuerda que a dicha diligencia concurra en representación del Ayuntamiento el Concejal D. Nicolás Lourdes Sotomayor.

Justamente de Zemaio Jordán

Acto continuo, dióse lectura de una instancia del vecino D. Ignacio Loredo Pablo, solicitando de la Corporación que le conceda para sembrar las parcelas de la huaceta de Santa Cruz. La Corporación, después de discutir el asunto, teniendo en cuenta que las parcelas que se solicita arrendar son considerables como huaceta del camino para la conducción de ganado, acuerda por unanimidad decretar dicha instancia.

Proje Alvarado a Herrera

A continuación, el mismo Sr. Presidente solicita a D. Herrera para concurrir en el día de ayer a aquel Ayuntamiento para tratar de asuntos locales, que afectan a todo el pueblo del partido judicial, lo por lo en consecuencia de la Corporación por si estimaba oportuno no insistirle de lo hecho del viaje que ascendió a siete pesos. La Corporación, acuerda por unanimidad que se insinúe al Sr. Alvarado de la expresión cautela al abonarse la con campo el Art. 2.º del precepto del año en curso.

Preguntas y preguntas

El Concejal D. Eduardo Lobo, pide la palabra y con acuerdo fué le fué, luego a la Presidencia se dió lectura a la ley sobre enterramientos. Hecho lo cual pide a la Presidencia que participe, al Sr. Cura que los enterramientos, con carácter católico, se efectúe tal

y como la ley lo determina. La Presidencia le contesta, dándole explicaciones de lo que ha hecho sobre el particular, dice también que lo participará al Sr. Cura como pide el Sr. Lobo.

El Concejal Sr. Dominguez Luis ruega a la Presidencia que se dé comienzo a la obra del depósito de cadáveres acordada en una sesión anterior. La Presidencia le contesta que procurará se comiencen las obras inmediatamente.

El Concejal Sr. Perez Mateo, pide a la Presidencia que se pidan todos los datos precios referentes a la delicia de Jisí como se ha hecho con la del Galapagar. La Presidencia le contesta que así se hará.

El Concejal Sr. Brioso, ruega a la Presidencia que se adquiera por el Ayuntamiento un aparato para reconocer si el pan está bien elaborado. La Presidencia le dice que ya ha hecho algunas gestiones para adquirirlo, y no se ha encontrado, y que procurará gestionar si lo hay en Sevilla en Madrid para encargarlo.

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia tome las medidas necesarias para que el pueblo esté debidamente abastecido de pan por haberse notado falta de dicho artículo en el pueblo. El Sr. Presidente le contesta que ya había tomado las debidas medidas para evitar que faltar pan, pero que es difícil evitar en absoluto la salida clandestina de este artículo para otros puntos, porque los mismos vecinos son cómplices para facilitar la salida, según le han manifestado algunas personas.

Y no habiendo ningún otro Sr.

Concejal, que quis hacer uso de la palabra, el or-
den del Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las
veintitas horas y quince minutos.



Antonio Barragan

José Dominguez

Nicolas Perez

Rufino Briosco

Nicolas Gonzalez

Roberto Lopez

Gabriel Lopez

Antonio Salas

José Hoyales
Jorn

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1932

Señores concuementes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barragan Barragan

Concejales

D. José Dominguez Luis

" Nicolo Perez Mateos

" Rufino Briosco Lorenza

" Nicolas Gonzalez Sotomayor

" Roberto Lopez Bosa

" Antonio Salas Sorokin

" Gabriel Lopez Barragan

Secretario

D. José Hoyales de la Sala

En la villa de Toluca del D.F., siendo las veintitena
hora, del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos
treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
Antonio Barragan Barragan, se reunieron en la sala
Capitular los señores Concejales expresados, al amiguen
con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corres-
ponde a este dia.

Abierta el acto y leído el acta de la sesion or-
dinaria últimamente celebrada se aprobó, elán-
dose lectura a la correspondencia Oficial y bo-
letines recibidos durante la semana anterior, con-
cluyendo cumplimentar las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Partes del
por trimestre
en Badajoz
por cuenta del
Ayuntamiento

Seguidamente, el orden del Sr. Presidente se dió lee-
tura de la relacion de la parte buclio por cuenta del Ayun-
tamiento el Sr. Oquie del mismo, en Badajoz, de
te el tercer trimestre del año actual, que ascienden
a catosec pesetas y veintiseis centimos. La Corpora-
cion por unanimidad acordó aprobar dicho par-

Acto de
locución
del Sr. Notario

Telegrama
al Ministro
de la Gober-
nación

Autorización
para confeccio-
nar documentos
cobratorios para
1933.

to. Acto seguido, dióse cuenta del escrito original por el Notario Don Emilio Santurro por la locución del viaje hecho a esta reunión por la Alcalde para levantar el acta Notarial aludida sobre corte de las cuinas de las Selu-
gas del "Galapagos", que sin porta elir y suene penta.
La Corporación, después de ligera discusión, acuerda por unanimidad el aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Capít. 18.º del Presupuesto del año actual

Acto continuo, dióse lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Villafrauca de los Barros solicitando de la Corporación, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de dicha localidad, que dirija esta Corporación un telegrama al Sr. Ministro de la Gobernación protestando de la odiosa campaña que por diversos elementos de esta provincia viene haciéndose contra el Sr. Gobernador civil de la misma. La Corporación, después de discutir sobre este asunto, acuerda por unanimidad que se eleve al Sr. Ministro de la Gobernación telegrama de protesta por mencio-
nada causa y que su importe se abone con cargo al Capít. 18.º del Presupuesto vigente

A continuación se dió lectura de una carta que el vecino de Daulejos, Don Juan Cuarta dirige al Alcalde pidiendo se autorice el Ayuntamiento para confeccionar las listas cobratorias de la contribución rústica y relleno de matrices para el ejercicio de 1933 por igual cantidad de años anteriores. La Corporación acuerda por unanimidad conceder la autorización pedida, así como también autorizar a D. Dalmiro Carde-
nosa, de Daulejos, para que confeccione las listas cobratorias y relleno de matrices de rústica y

a D. Fulgencio Cruzillo para las matrices de industrial por haberlas confeccionado tambien en años anteriores.

Recargos
de las contri-
buciones.

El Sr. Presidente manifiesta, que siendo la época de confeccionarse los documentos cobratorios de las contribuciones del Estado, procedia acordar los recargos sobre los mismos, que ha de hacer uso el Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1933. La Corporación, despues de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad, que dichos recargos municipales para el proximo ejercicio sean: el 3% pto para la contribucion industrial y la decima, por concepto de paraforoso y el 16 pto en la contribucion territorial para situaciones de primera vivienda y la decima para el paraforoso.

Nombramiento
de escribiente
temporero

El mismo Sr. Presidente dice: que se precisaba un escribiente temporero para las oficinas municipales, y proponia al vecino Octavio Damascen Peltro, debiendo acordarse el jornal que ha de asignarse. La Corporación acuerda por unanimidad, aceptar el escribiente propuesto por la Presidencia por el tiempo que sea necesario y que, como a los anteriores temporeros, se le asigne el jornal de cuarenta y cinco, cincuenta centimos, diarios.

Socorro a
Donifacio
Gil para
llevar a los
baños a una
hija suya

Dio lectura de una instancia del vecino Donifacio Gil Orante solicitando de la Corporación un auxilio de viaje para llevar a su hija Juana a los Baños de Abaño, que le ha prescrito el Médico titular.

El Consejo Sr. Pura Mater dice, que considerando la situacion precaria en que se halla el solicitante, proponia se le concediera veinticinco pesetas como auxilio de viaje. La Corporación, por unanimidad, acuerda concederle la cantidad propuesta y que se satisfaga con cargo al Capt. 18.º Art. 4.º, Partida 1.ª del Presupuesto del

Valoración en
cuinas de here
de Salapagar

ano en curso.

El Sr. Prieto pide la palabra y concuerda que se le fue; y propone; que la valoración de las cuinas se haga de las que puedan actualmente apreciarse y que en el expediente se haga constar que desde la fecha de la Real Orden de 4 de Enero de 1905. se vienen arrancando cuinas en las Delicias del "Salapagar", sin que en el Ayuntamiento conste que por las cuinas se halla solicitada la autorización que preceptúa la citada disposición y que también se haga constar en el expediente el número de cuinas arrancadas desde dicha fecha y que los puntos puedan apreciarse. La Corporación, después de discutir sobre este asunto, acuerda por unanimidad aprobar la proposición del Sr. Prieto

Viaje a Ba-
dajoz del 1.^o
bienio de
alcaldía y un
vecino.

Este mismo Sr. Concejal propone, que para dar conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia de lo que ocurre en este pueblo con los propietarios, principalmente con los forestales, que no concurren a las citaciones para resolver el paro obrero, vaya a Badajoz una Comisión compuesta por el primer teniente Alcalde Sr. Dominguez Luis y el vecino D. José Supremo Fillo, que al propio tiempo de informar al Sr. Gobernador de la situación actual de los obreros, le pidan el traslado del Guardia Civil de este punto D. Manuel Refusa Moya por su comportamiento, que ha dado lugar a hechos incompatibles con el vecindario. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar expresada propuesta y que el gasto que origine la Comisión mencionada que ha de ir a Badajoz se abone con cargo al

Capt. 2.º art. 1.º del Presupuesto del año actual.

El Camarajé Sr. Domínguez, propone que se haya con-
tenga ante la protesta de la Corporación en pleno por el acto
convocado por el Guardia Civil Sr. Roquera al concurrir a la
Defensa del Puerto Guacabo, y al propio tiempo se le tele-
grafe a los Señores Ministros de la Gobernación y Gobernador
Civil de la provincia, sobre el comportamiento de
mencionado Guardia.

El Sr. Lobo dice, que no es obstáculo para que al pro-
pio tiempo se dé el consentimiento al acto realizado por
dicho Guardia al Jefe de la línea.

La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar
en todas sus partes la proposición del Sr. Domínguez.

Por último, el Sr. Presidente propone a la Corpo-
ración, que dada la época actual, se cambie la hora
en que han de celebrarse las sesiones ordinarias. La
Corporación por unanimidad acuerda que desde la
próxima sesión las ordinarias se celebren a las veinte
horas hasta que se acuerde su variación.

Y no habiendo ningún otro asunto de que
tratar, se ordena a la Presidencia se levante la
sesión a las veintidós horas y treinta minutos.



Antonio Barragan

José Domínguez

Isidro Pérez

Rafael Prioso

Teodoro Gamáiz

Rodrigo Lobo
Antonio Galán

Gabriel López

José Morales
Sno.

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1932

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Antonio Damayán Damayán
 Concejales
 D. José Domingo Linares
 " Nicolás Cuasales Putner
 " Rufino Duro Moreno
 " Eduardo Lobo Bosa
 " Antonio Salas Gordon
 " Angel Juan Lopez
 " Gabriel Lopez Damayán
 Secretario
 D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puente del Arco, a las veinte y tres del día veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Damayán Damayán, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Hecho el acto, leida el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de unánime lectura a la correspondencia y Costas Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Al aprobarse el acta y procederse a firmarla por los señores Concejales, se promovió el siguiente debate incidental. - Puntado por la Presidencia para que firme el acta de la sesión anterior el Concejal Don Angel Juan Lopez, dice: que no puede firmar el acta por no haber concurrido a la sesión a que se refiere. La Presidencia le invita nuevamente a que la firme, pudiendo hacer en esta sesión las salvedades que estime convenientes, pero que no puede dejar de estampar su firma en la misma, por estar presente en la sesión de su aprobación.

Al Sr. Juan Lopez nuevamente se niega a firmar, alegando lo ya manifestado.
 El Concejal Sr. Duro pide la palabra, y convida que le sea, luego a la Presidencia ordena se le lectura del artículo pertinente de la Ley Municipal. Leído por el Secretario el Art. 1º de dicha Ley, resulta que este impone el deber de firmar

el acta a todos los Concejales que asistieron a la sesión y a los que comparecieron a la enjuicada de la misma.

Al Concejil Sr. Prieto, dice: que al no querer firmar el acta el Sr. Juan Lopez se hace incompatible con el cargo de Concejil por no acatar las leyes establecidas por la República, y que se le cuenta al Sr. Gobernador de la negativa. Este Concejil, al firmar el acta

Al Concejil Sr. Dominguez, jura la fealdad y convida a la Presidencia que se haga constar en acta que ya es la segunda vez que se niega a firmar las actas de las sesiones que no ha concurrido, por lo cual se hace eloblemente incompatible.

Puestas a votación las proposiciones incidentales expresadas son aprobadas por mayoria, votados en contra el Sr. Lopez Damayán, no teniendo fundamentos su voto en contra a pesar de repetirlo varias veces la Presidencia.

Viaje a Villanueva para acompañar a los reclutas del 1.º llamamiento de la Península. Dentro de la orden del día, el Sr. Presidente, suau-fito: que debiendo incorporarse el día de hoy al primer cuerpo de reclutas del primer llamamiento de la Península, proyecta nombrar un Comisionado para acompañarlo. La Corporación, después de breve debate, acuerda por unanimidad elegir al Concejil Don Nolasio Gonzalez Gutierrez señalándole como indemnización para los gastos de viaje y estancia en dicha población la cantidad de setenta pesos, que se abonarán con cargo al Capít. 1.º

Viaje a Alreña del Alcazar

Art. 11.º, Partida 2.ª del Presupuesto municipal vigente. Aquiescencia, dice cuenta del gasto del viaje hecho por el Sr. Alcazar a Alreña el día quince del actual para declarar ante el Sr. Jefe de instrucción, que importa siete pesos. La Corporación, acuerda que se le pague como indemnización al Sr. Alcazar la expresada cantidad, con car-

por el Capt. 1.º, Art. 2.º del Presupuesto del año en curso.

partes de telegramas dirigidos uno, al Sr. Ministro de la Gobernación y otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia, el día veinte del actual, según se acordó en la sesión anterior, cuyo coste ha sido de siete pesetas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho parte, participándose con cargo al Capt. 1.º del Presupuesto del año actual.

Partes del viaje a Badajoz de 4.º teniente Alcaide y un vecino.

A continuación se da cuenta del parte de la Comisión que por acuerdo de la Corporación de diez y seis del actual se trasladó a Badajoz el día diez y siete del mismo, para gestionar soluciones de la crisis obrera, cuyo parte importa ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho parte, que se satisfaga con cargo al Capt. 2.º Art. 4.º del Presupuesto corriente.

Preguntas y preguntas

El Sr. Dominguez Luis, pregunta a la Presidencia se da lectura al Decreto del Ministerio de Copia, publicado en la prensa de hoy: de la lectura del mismo, se pide al Sr. Alcalde que presente a la Presidencia que juntamente a la Corporación se presente a constituirse en sesión permanente cuando el mencionado Decreto se publique en la Gaceta para estudiarlo y acordar las gestiones que deben hacerse por el Ayuntamiento para implantar en el término y en beneficio de los obreros los preceptos que se refieren a las fincas del mismo. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar lo propuesto por el Sr. Dominguez y que el Sr. Alcalde D. Gabriel Lopez, comience el día mañana a confeccionar la relación de obreros en paro forzoso. También se acuerda que el Sr.

Alcalde y secretario se trasladan a Guadalajara a conferir con un Sr. Chofero sobre dicho Decreto

El Cabildo Sr. Dnias pide a la Presidencia que invite a los señores patronal y obrera a que designen dos individuos para que hagan las observaciones a que alude dicho Decreto. La Presidencia le dice que se harán dichas invitaciones.

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia que se abone por el Ayuntamiento el importe de un ataud para el enterramiento del vecino Camilio Lopez Perullo por causas muy familiares de necesidad para enterrarlo.

El Sr. Dnias propone, que era muy favorable para el Ayuntamiento que este acuerdo constara en un ataud que sirva para los sucesivos enterramientos de los huertales. La Corporacion aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Dnias y acuerda autorizar a la Populancia para que ordene la construcción del ataud a la brevedad posible.

Y no habiendolo cumplido otro Sr. Cabildo que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena que Sr. Presidente se levante la sesion, siendo las veintiocho y treinta minutos.

José Dominguez

Francisco Lopez

Isidro de la Cruz

Angel Lopez

Nicolas Garcia

Antonio Lopez

Gabriel Lopez

José Capataz Srto.



Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1932

Señor Concejal

Alcalde Presidente

D. Antonio Ramírez

Concejal

D. José Domínguez

" Nicolás Pérez

" Nicolás Sánchez

" Rufino Prieto

" Sebastián López

" Antonio Pérez

" Manuel Juan

" Rafael López

" Rafael López

Secretario

D. José Rafael

En la villa de Puente del Arce, siendo las diez y nueve horas, del día veintitiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al mismo se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: que, como a los señores Concejales consta, esta sesión tiene por objeto acordarse por el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, si ha de ser incluida en el plan de intensificación cultural que se autoriza por el Decreto del Ministerio de Agricultura de 28 del actual, inserto en la Junta del 23, a fin de poder reunirse oportunamente al provee para foreros que existe en la localidad; y al propio tiempo dar cumplimiento a lo acordado en la sesión ordinaria del día veintitris de este mes sobre el mencionado asunto.

Dada lectura al citado decreto, y después de larga discusión, la Corporación acordó por unanimidad, en armonía con lo que establece el Artículo 4.º del referido Decreto autorizar a la Presidencia para que en nombre de la Corporación solicite a la Dirección del Instituto de Reforma Agraria ser incluido este Ayuntamiento en el plan de intensificación cultural, y que a dicha instancia se acompañe relación del número de obreros campesinos que se hallen en posesión foreros, a la que deberán hacer las observaciones que estimen pertinentes, una representación patronal y otra obrera, en igual número de

una y otra clase.

Y cuando este el mismo asunto de que tratar, de orden de la Prudencia se dio por terminados el acto, siendo las veintinueve horas.



José Dominguez

Tadro Perez

Nicolás Gonzalez

Eduardo Lobo

Antonio Salas

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Rojas

Sección ordinaria del día 30 de Octubre de 1932

Señores concurrentes

1º Alcalde-Presidente

D. José Dominguez Luis

Concejales

D. Antonio Salas

« Tadro Perez

« Nicolás Gonzalez

« Eduardo Lobo

« Angel Juan Lopez

« Gabriel Lopez

Secretario

D. José Rojas

En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veintinueve horas del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Prudencia del Sr. Presidente Alcalde, D. José Dominguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Concejales, ausentes al viaje con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y leida el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y la extraordinaria del día 27 de este mes, fueron ambas aprobadas, dando lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura del parte originado por el viaje efectuado a San Mateo el día veintinueve del actual, el Alcalde y el

Costo de viaje
de Alvarez y
Secret. a
Guadalajara

Secretario para consultar sobre los preceptos del Decreto
de intimificación cultural, por si estimaba el Ayu-
untamiento aprobar y acordar el pago de dicho costo
que asciende a seis pesos y cuarenta céntimos. La
Corporación por unanimidad acordó que se inclu-
yera al Sr. Alcalde de la expresada suma y que se
abone con cargo al Capt. 2.º del P.º 1.º del Presu-
puesto Municipal vigente.

Costo de los
peritos que apre-
ciaron las
encinas de
las dehesas
de El Salapagar

Acto seguido, se dio cuenta de los jornales de-
prestados por los peritos Francisco Chaver
García y Rafael Ferrero Loralet que han efectuado
la tasación de las encinas y Chaparras cortadas
en las dehesas del "Salapagar", habiendo inver-
tido once días a razón de cinco pesetas de
jornal cada uno, que importan ciento
cincuenta pesetas. La Corporación, por unanimidad,
acordó aprobar dicha cuenta y que su importe
se abone con cargo al Capt. 18.º del Presu-
puesto del año actual.

Cuenta de
la factura
de Notario

Salapagar

Acto continuo, se dio cuenta de la factura
presentada por el Notario, D. Emilio Santurino
relativa a los honorarios y papel duplicado en el
levantamiento del acta Notarial de la tasación
de las encinas y Chaparras amuestradas en las dehesas
del "Salapagar", que asciende a veinte y seis pe-
setas y cincuenta céntimos. La Corporación,
por unanimidad, acordó aprobar dicha cuen-
ta y que su importe se abone con cargo al
Capt. 18.º del Presupuesto del año en curso.

Costo de loca-
ción del
Notario

También aprobó la Corporación por unani-
midad, el costo de locación firmados
con motivo del viaje hecho a esta Casa Con-
sistorial, en el día de ayer, el Notario D. Emi-
lio Santurino, a levantar la referida acta

Notarial, que importa diez y ocho puestas, acordando que se le abone expresada suma al seshos que lo condujo, con cargo al Capít. 18.º del Presupuesto corriente.

Costo del acarreo de cal para el Depósito de cadáveres

A continuación se dio cuenta del parte original por el acarreo de cal al Cementerio para la obra del Depósito de cadáveres, efectuado por el vecino, Antonio Salver Rubio, que importa diez puestas, de un jornal de este, a razón de cuatro puestas, y el de tres caballerías, a razón de dos puestas cada una. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el parte y que se abone con cargo al Capít. 1.º, Art. 3.º, Párrafo 2.º del Presupuesto del año actual.

Costo de adquisición de un libro

Se da cuenta por la Presidencia de haber enviado al Ayuntamiento D. Juan Juan Juhinos, de Bilbao, un ejemplar de la obra titulada "Las Dolores de Trabajo", lo propia en conocimiento de la Corporación por si acordaba que se adquiriera, y cuyo importe es de tres puestas y cuenta entera. La Corporación, por unanimidad acordó que se adquiriera dicha obra, que su importe se satisficiera con cargo al Capít. 1.º, Art. 8.º, Párrafo 6.º del Presupuesto vigente.

Designación de un jornalero para limpiar y custodiar el Cementerio

El Sr. Presidente expone: que con motivo de la conmemoración de los Difuntos debía nombrarse un jornalero para que limpie de maleza el Cementerio Municipal y lo custodie durante los días que se acostumbra por el vecindario custodiar el Cementerio. La Corporación, también por unanimidad, autorizó a la Presidencia para designar un obrero que se dedique a la limpieza y custodia del Cementerio por tiempo de una semana, situándole un jornal diario de tres puestas y cuenta entera, que se le abonará con cargo al Capít. 1.º, Art. 8.º, Párrafo 2.º del Presupuesto de este año.

Por último, la Corporación acuerda por unanimidad, solicitar de la Oficina Técnica Moderna, establecida en Madrid, calle Castelló n.º 12, certificaciones con los datos relativos a las fincas de bienes de Propio y Comunes, de este pueblo, de nominaciones, Delera Real de Planta del Arce, Mos del Galapagar y de los de la Delera de Dico Ancho, que a ligeros a que clase de bienes pertenecen y de los de la Delera de Nias, cuyos cuatro quintos, llamados Comerales, El Nostro, Pedro del Rey y Comarcal, pertenecieron a este pueblo.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que comparecieron en uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte y cuatro y cuarenta y cinco minutos.

Antonio Panagari

José Domínguez

María Pura

Nicolás González

Antonio Jaime

Angel López

José Vergara
 Sr. Sec.

Diligencia. La ponga yo, el secretario, en orden de Sr. Alcalde, para que conste que la sesión ordinaria de este día no ha producido ningún efecto por no haber comparecido más que los señores Concejales D. Nicolás González Gutiérrez, D. Angel Juan López y D. Gabriel López Panagari, no habiendo ninguno autorizado para celebrarla, se citará para segunda convocatoria.

Gilcer

de del Oro a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

Antonio Barajas

El Secretario

José Nogales



Sesión ordinaria de segunda convocatoria, del día 8 de Noviembre 1932

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Antonio Barajas Barajas
Concejales.

D. José Domingo Linares

D. Pedro Pérez Martínez

D. Nicolás Coura de Cárdenas

D. Antonio Salvo Sordón

D. Ángel Juan Lopez

Secretario

D. José Nogales de la Sala

En la villa de frente del Oro, siendo las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada se aprobó, así como lectura a la correspondencia oficial y Dotación recibida durante la Sesión anterior, así como se cumplieron las disposiciones contenidas en los mismos.

Trato de adquisición de la cuenta de la cascaquina para la obra del depósito de cadáveres que son suministrados el mismo de la obra del depósito de cadáveres

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a la cuenta de la cascaquina para la obra del depósito de cadáveres que son suministrados el mismo de la obra del depósito de cadáveres, que son suministrados fajas de cascaquina, a razón de 1'45 pta, cada una, que sin portar 84'50 pta. La Corporación acordó aprobarla y que se abone con cargo al Capto 1.º, Art. 3.º, Partida 2.ª del Presupuesto del año actual.

Trato de acarreo de arena para el depósito de cadáveres

También acordó aprobar, por unanimidad, el pago hecho al señor Justo Rodríguez Chaves, por acarreo de arena para la obra del depósito de cadáveres, con cargo al mismo Capto, Art. 3.º, Partida, mencionada anteriormente.

por un jornal invertido a razón de 4 pto, el de los es-
colares a razón de dos pto, cada uno, cuyo trabajo
fue realizado el día 29 de Setiembre último, cuyo im-
porte total es de 8 pto.

nombramiento de Helofonso a la Corporación de haber dejado cesante al puerco
Ugo José Guardamini municipal interino por Montano Barrera, y del
nombramiento de Helofonso para el mismo cargo, con
tra de José M. Montano, a favor de Helofonso Gallego
Gineer, según le faculta el Art. 74 de la
ley Municipal y la facultad 3.ª del Art. 195 del
Estatuto Municipal. La Corporación se dio por en-
tendida aprueba por unanimidad lo cesante y
el nombramiento interino hechos.

Acto continuo, y ordenado por la Presidencia, se dio
lectura de comunicaciones de la Comisión Provin-
cial de la Rep. Agraria. La Corporación, des-
pués de discutir sobre el asunto, acordó por unani-
midad que se publique en seguida un bando
para hacer saber al vecindario que deben venir con
urgencia a inscribirse en el Curso de Campesinos
y que se les dé un plazo para ello hasta el día
quince del mes actual.

Articipo a obreros de Cabera Parera, Cabera Parera propiedad de Doña Mariana Paraguemada Solís
A continuación el Sr. Presidente expone; que
teniendo el juramento de mandar determinados
mineros de obreros a la finca de Cabera Parera,
para dar las joyas de compraventa en el por-
to firmado en el Gobierno Civil de la Provincia
el día 28 de Setiembre último, no teniendo este
obrero numerario para poder proveer de los
artículos de primera necesidad para su alimen-
tación, proponía que por el Ayuntamiento se
le hiciera un anticipo reintegrable de diez pe-

estas cosas como, de los fondos municipales, que se volverán al cobrar los impuestos, que se convierten. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar la propuesta de la Presidencia.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Juan de J. Torres, pregunta a la Presidencia u de lectura del acta notarial, levantada por el Notario de Lerma, D. Emilio Santurino sobre la tasación de las encinas de las "dehesas de Salapagar". La lectura de dicha acta, la Corporación se dió por enterada.

Salapagar

El Concejal Sr. Pedro Quinto, dice, que se active el expediente con motivo de la venta de encinas de las dehesas "de Salapagar". El Sr. Presidente le contesta, que dicho expediente se está tramitando para culminarlo a la brevedad posible.

El Sr. Felice Gordon dice a la Presidencia que como está el asunto de Mandador de penas y merced de D. Antonio Villarain. La Presidencia le contesta que se celebró el juicio administrativo, que esta pendiente de dictamen jurisdiccional, lo que se hará en su día.

Acuerdos sobre acta concurrencia de dehesas que fue con un acta de un punto. (El oficio a los señores San Pedro)

El Sr. Dominguez Luis, pide a la Presidencia que proponga a la Corporación si acuerda que se invite a los Ayuntamientos de Arina, Casa de Arina y Erasmora para que una Comisión de dichos pueblos con otra de este Ayuntamiento se trasladan a Madrid a gestionar la reivindicación de las dehesas que pertenecen a los mismos, según resulta de la escritura de Concordia que posee el Ayuntamiento de Erasmora. Preguntado por la Presidencia a la Corporación si acepta lo propuesto por el Sr. Dominguez Luis, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se invite a los municipios de las Corporaciones para celebrar una reunión con expresos objeto en este Casa Comunal el día 15 del actual para, si están conformes, ponerse de acuer-

do respecto al viaje y gestión a realizar en Madrid y que se ofició, sin pérdida de tiempo, a los respectivos Alcaldes.

El mismo Consejo Sr. Dominguez Luis, propone que se envíe una relación de las fincas de propiedades particulares, para la expropiación de ellas a la Comisión Provincial de la Reforma Agraria, a fin de hacer los asentamientos para la intensificación cultural. La Corporación acuerda que en la relación puedan ser incluidas las fincas siguientes: Rincón Macho, Vías, El Guacero, Las Juntas, San Sebastian El Salapapas, Las Delicias de Cabera Pareja y El Cortillo.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se ordena de la Presidencia se levante la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos.



Antonio Naragán José Dominguez

Luis Pérez Nicolás Gouráiler
Antonio Salmerón Angel Juan López
Gabriel López Jiri Topales
Sra. E

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1933.

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Antonio Naragán Naragán
Concejales
D. José Dominguez Luis
" Pedro Pérez Urtecho
" Nicolás Gouráiler Gutierrez
" Antonio Salmerón Gordon
" Angel Juan López
" Gabriel López Naragán
Secretario
D. Jiri Topales en la Sala

En la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo las veintidós horas del día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Naragán Naragán, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales

actuados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada, se aprobó, dando se lectura a la correspondencia oficial y de ellos recibidos durante la semana anterior, acordándose de cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Oficio del Sr. Gobernador Civil, sobre negativa de firmar los actos de las sesiones el concejal D. Angel Juan de Dios Lopez por el que la expresada Autoridad, ha acordado que se escriba al citado Concejal por su conducta de no acatar a lo ordenado por la Ley y conminarle con mayor sancion si persiste en su actitud.

Concedidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al oficio del Sr. Gobernador Civil, sobre negativa de firmar los actos de las sesiones el concejal D. Angel Juan de Dios Lopez por el que la expresada Autoridad, ha acordado que se escriba al citado Concejal por su conducta de no acatar a lo ordenado por la Ley y conminarle con mayor sancion si persiste en su actitud.

Se invitó al Concejal Sr. Juan Lopez por la Presidencia para firmar el acta de referencia, este Sr. Concejal manifiesta: Que está dispuesto siempre a acatar las ordenes de la Superintendencia, pero que se niega a firmar el acta referida, puesto que el Sr. Gobernador no le ordena firmar tal acta, pues lo que hace es imponerle sancion por no haberla firmado.

Distribucion de Recaudacion Municipal con caracter interino, propuesta a la Corporacion que acordara el sueldo del mismo en dicho cargo.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: Que no considerando competente al Recaudador Municipal, Don Antonio Mateo Oruaga, que lo es con caracter interino, proponia a la Corporacion que acordara el sueldo del mismo en dicho cargo.

El Concejal Sr. Juan Lopez dice: que debe la Presidencia dar a conocer a la Corporacion los casos de incompetencia del Recaudador.

La Presidencia dice, que el Recaudador tenia que valerse de otras personas para hacer la recaudacion y entrega de los fondos y que ademas tenia constante observada la fesion. La Corporacion, en virtud de las manifestaciones

Luzinacion
del Recaudador
Solicito D.
Antonio Mateos

hechos por la Presidencia, acordó por unanimidad al
efecto del Recaudador Municipal interino
Don Antonio Mateos Osuna.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifi-
có. Que practicada la liquidación del Recaudador
Don Antonio Mateos Osuna, y según la cuenta
que se rindió por el mismo el fecha 13 de
octubre, que somete a la aprobación del Ayunta-
miento, relativa a los valores de que a dicho car-
go de los años que en la misma se expresan y
de la Data que resulta de los ingresos efectivos
y los cobros pendientes de cobro que entopa, as-
cendiendo el Cargo a 29.931'73 pesetas y
a igual cantidad la Data, aparece com-
pletamente solvente con el Ayuntamiento
en su gestión de Recaudador. La Corpora-
ción, despus de examinar dicha cuenta,
 acuerda por unanimidad aprobarla, como
 así mismo reconocer la solvencia que con
 el Ayuntamiento resulta expresado Recauda-
 dor, que, en su virtud, quedaban releva-
 dos de la fianza y garantía que prestaron
 por esta gestión el propio Recaudador per-
 sonalmente y su fiador Don Francisco Gillo
 Gallo, según consta en el acta de la sesión
 del día 13 de Mayo de 1831 respondiendo
 de su gestión.

Parto del
viaje en al-
caide or
guadalupe

Continuación se dió cuenta del parto del
viaje efectuado el Sr. Alcalde el día once del al-
tulo de Guadalupe para comparecer a un Abo-
gado sobre la procedencia o improcedencia de
enviar orden a la Debera de Cabera Secis, cuyo
parto importa seis pesetas. La Corporación, por
unanimidad acuerda aprobar dicho parto y

que se indemnice al Sr. Alcalde de la jurisdicción eclesiástica, abonándole con cargo al Expte. de Art. 1.º del Presupuesto del año en curso.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Pura Mateo pregunta a la Prudencia si han enviado ya los datos de las delicias de este fincillo que pertenecieron a los propios y comunes. La Prudencia le contesta que aun no los han enviados.

El Concejal Sr. Gonsalo Gutierrez, pregunta a la Prudencia que ordene la construcción del atauel para los enterramientos de los pobres según está acordado. La Prudencia dice, que lo ordenará en seguida.

acuerdo
adquirir un
encerrado

El Concejal Sr. Dominguez Luis, pregunta a la Prudencia que se adquiere un encerrado para anunciar la hora de los enterramientos civiles, el que se colocara en la Casa Comunal. Hecha la pregunta por la Prudencia a la Corporación si se acuerda la adquisición del encerrado para el objeto que se dice, esta acordó por unanimidad aceptar expresada proposición.

No habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos.

José Dominguez



Carlos Pérez

Pedro Briso

Nicolás González

Eduardo Lobo

Antonio Salas

Miguel Serrano

Gabriel López

José López

Sesión ordinaria el día 20 de Noviembre de 1932

Señores concurrentes

Presidente

D. José Domínguez Luis

Concejales

D. Pedro Peres Matos

" Nicolás Saurate Gutiérrez

" Rufino Orisco Hermoso

" Eduardo Lobo Dorca

" Antonio Salmerón Perdomo

" Manuel Juan López

" Gabriel López Darraza

Secretario

D. José Morales de la Jela

En la villa de Fuente del Oro, a las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde, Don José Domínguez Luis se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto, leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada, se aprobó, así como lectura a la correspondencia oficial y Letatras recibidos durante la semana anterior. acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en las mismas.

Cese en muy
 breves
 terminos de
 alcalde del
 Sr. Darraza

Seguidamente, el Sr. Presidente, manifestó: que desde el día diez y ocho del mes actual, ha cesado, aunque solo sea temporalmente, en el cargo de Alcalde y Concejales, Don Antonio Darraza Darraza, en virtud de auto de procesamiento que le ha notificado el Sr. Jefe de Instrucción de Herrera en dicho día, según me ha participado el propio Sr. Darraza.

El Sr. Salmerón Perdomo, pide la palabra y comenta que le fue, ruega a la Presidencia que explique las causas del procesamiento del Sr. Darraza.

El Sr. Presidente manifestó, que el procesamiento es debido a denuncia hecha al Sr. Jefe de Instrucción por el Concejales Sr. López Darraza, sobre las conieclar servida, para individuos de los Mesas de la elección de Concejales del día 17 de Julio último, siendo todo ello, mas que otra cosa, un asunto personal.

El Concejales Sr. Juan López, dice: que no es

asunto personal lo del procedimiento, sino que es velar por los intereses del Ayuntamiento.

Ocupa la Presidencia el señero Fermín Alcalá, D. Juan Perce, Mateo, por ir a ocupar su sillón el Sr. Dominguez Luis

El Concejal Sr. Prieto, pide la palabra y concuerda, hace referencia al procedimiento del Alcalde, interpuso a los concejales de la minoría radical y pronunciando al final palabra cual convenga.

La Presidencia se dirige al Sr. Prieto y le dice que retire la palabra últimamente pronunciada.

El Sr. Prieto, dice: que en momentos de indignación y ofuscación no es extraño que haya pronunciado frases que en otro estado no pronunciara y que no habiendo querido ofender a los Concejales, radicales, que deba retirarla la palabra pronunciada.

El Sr. Juan Perce pide a la Presidencia que conste en acta la palabra pronunciada por el Sr. Prieto y le ruega que se ponga orden en la tribuna.

La Presidencia le contesta que ya ve el Sr. Concejal que procura poner orden y que la palabra del Sr. Prieto pronunciada por el Sr. Prieto, no debe constar en acta, toda vez que a una sola indicación de la Presidencia el Sr. Prieto la ha retirado.

Concedida la palabra al Sr. Dominguez Luis, este hace referencia al proceder del Sr. Juan Perce, asegurando el acto de la sesión, que ha ido al progreso de instruir.

La Presidencia pregunta que está suficientemente discutido el asunto y lo está por terminado.

Queda a ocupar la Presidencia, el Sr. Dominguez Luis y dice que habiendo quedado para esta sesión, por haberse la petición hecha por varios vecinos de que sobre los señeros

Aprobado
al tenor de lo que
dijo - por haberse
sobre los señeros

se gravara la sausa de siembras en terrenos baldíos, y que los barbechos en dichos terrenos no se hagan hasta la primera quincena de Enero, según acuerdo de 11 de Septiembre, era preciso que la Corporación resolviera sobre estos particulares, toda vez que es preciso llevar al presupuesto que se está confeccionando lo relativo a pravar las tierras de siembra en los baldíos.

El Sr. Conde de Fuencaliente dice, que está conforme con que se praven las siembras.

El Sr. Juan López, dice, que no deben pravar las siembras por la mala situación en que están los labradores y riega se de lectura a la instancia. En la rectura de esto, el Sr. Conde de Fuencaliente dice, que la época de hacer los barbechos no debe limitarse, sino que cada uno debe hacerlos cuando le convenga.

El Sr. Elber Pordeus dice, que debe aplazarse la resolución hasta la sesión próxima, después de haber hecho un detenido estudio de las peticiones que se hacen.

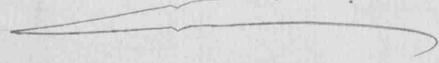
La Corporación, acuerda por unanimidad, aceptar lo propuesto por el Sr. Elber Pordeus.

El mismo Sr. Presidente dice, que ha de procederse en el acto a designar el Consejo, que ha de ir a Madrid en comisión, con las representaciones de los Ayuntamientos de Peña, San de Peña y Francos para peticionar la reivindicación de los terrenos que pertenecieron a las cuatro villas comunales.

El Sr. Juan López, pide la palabra y pregunta a la Presidencia si se reunirán los Alcaldes de las cuatro villas.

La Presidencia le contesta, que en efecto, estuvieron reunidos en esta con el Alcalde, los de

Designación del Sr. Consejo que ha de ir a Madrid para peticionar la reivindicación de los terrenos del Ayuntamiento.



Peña y Eraserra, no concuerdan el de Casas de Peña por tener que salir a aquel mismo día para Durango, pero envió su adhesión a los acuerdos que se tomaran, acordándose que los Abogados de dicha villa, proponían al Ayuntamiento la conveniencia de hacer el viaje a Madrid, y después de discutir el asunto, la Corporación acordó por unanimidad el designar al Causajal D. José Dominique Luis para su representación del Ayuntamiento vaya a Madrid a gestionar la reivindicación de los Quintos de Naiz y Atocha los demás terrenos del terreno afectado por la Reforma Agraria.

Arbitrio sobre el toque de campana
 El Sr. Cerro Mateo, propone a la Corporación que se compense un arbitrio a los toques de campana de la siguiente cuantía: toques de enterramiento, 100 pesetas; idem, idem de los de primera, 50 pesetas; idem idem de tercera, 25 pesetas; toques de Casales, mercedía, viopara, oraciones, crismas, y Naticos, cincuenta centimos; toque para amias, una peseta y por la repique de campana, cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha proposición y que este arbitrio se lleve al presupuesto de ingresos para el año proximo.

Pues y propuesta
 El Sr. Juan Lopez, pregunta que en que forma se hace la recaudación de los arbitrios de carnes y de las bebidas espirituosas. La Presidencia le dice, que el arbitrio de carnes lo cobra el Alcaide del Ayuntamiento, mediante recibos talonarios y el de bebidas por el Obrero recaudador, autorizados por el Ayuntamiento, cuyo apodo de las espaldas introducidas, se hace por las bitas de las estaciones del ferrocarril y la cobranza mediante recibos talonarios.

El Sr. Liza dice, que si no habia contestación

de los delincentes de sus pecunias. La Presidencia dice, que hace tiempo que se han manifestado que por si muchas las peticiones de delincentes de sus pecunias era preciso esperar hasta llegar al término este pueblo.

Y no habiendo ningún Consejo que pudiese hacerse cargo de la Malabra, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitena horas y veintidós minutos.



Domingo

Carlos Pizarro

Rufino Prión

Edmundo Lolo

Angel Juan Lopez

Diego Gonzalez

Gabriel Lopez

José Rogales
Acto

Señal extraordinaria del día 24 de Noviembre 1932

Presidente
D. José Domínguez Luis
Concejales
D. Pedro Benito Mateo, mi hermano, treinta y seis, se reunieron en la
"Rafael Prión Prión, Jefe Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Prión
"Miguel Ángel Sotomayor, Concejal, D. José Domínguez Luis Sr.
"Antonio Salazar Sotomayor, Señores Concejales que al momento se expresan al
"Edmundo Lolo Bona objeto de celebrar sesión extraordinaria para la
"Angel Juan Lopez que previamente fueron convocados.
"Gabriel Lopez Domínguez
Acto de acto, el Sr. Presidente man-
"D. José Rogales, de la Jefe este sesión tenía por objeto darles conocimiento
to de un oficio del Sr. Alcalde de Arequipa por

el que transmite un telegrama circular del Sr. Gobernador General de Extremadura para el que convoca a todos los Alcaldes de la provincia a una Asamblea que tendrá lugar el día de mañana en el Gobierno General.

Después de la lectura del referido oficio, el Sr. Presidente puso a debate la designación de la persona que había de ir a Badajoz, toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado que él vaya a Madrid.

El Concejal Sr. Juan Lopez, dice, que a Badajoz debe ir el Alcalde accidental, y después que regrese vendrá a Madrid.

El Sr. D. Pedro Mateo, dice, que debe ir a su aldea a Madrid, por que hay que gestionar asuntos importantes.

El Sr. Juan Lopez, insiste en que debe ir a Badajoz la Presidencia, por estas sus ordenaciones por el Sr. Gobernador General.

El Sr. Salver dice, que debe ir a Madrid el Sr. Presidente por estas sus competencias de los asuntos a resolver en aquella Capital.

El Sr. D. Pedro dice, que le parece mas oportuno que el Sr. Presidente vaya a Madrid, porque en justicia sea de su deber.

Acuerdo de
viajes a
Madrid y
Badajoz

Puesto a votación el asunto, se acuerda por siete votos a favor que vaya a Madrid el Sr. Alcalde accidental, y que comunicará a Badajoz el Sr. D. Pedro Mateo, votando en contra el Sr. Juan Lopez que fundamenta su voto en los razones antes expuestas, de que al convocar el Sr. Gobernador General a los Alcaldes, debe ir el Sr. Alcalde accidental a Badajoz.

Por último, se dio lectura al informe emitido por la Academia, interesado por el Sr. Gobernador General de la provincia en citarlo oficio. La Co-

sesión acordada por unanimidad aprobar dicho informe.

Y leído este el mismo asunto de puertos, se levantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, a las veinte horas y cincuenta minutos

domingo



Rufino Bioro
Eduardo Lolo
Gabriel Lopez

Pedro Torres
Nicolás Jarama
Angel Juan Lopez
Jefe Rogaly
Jefe

Sesión extraordinaria el día 21 de Noviembre de 1932

Presidente
D. José Domínguez Ruiz
Concejales
D. Pedro Torero Matos
" Nicolás Jarama Jarama
" Rufino Bioro Bioro
" Eduardo Lolo Lolo
" Antonio Jarama Jarama
" Angel Juan Lopez
" Gabriel Lopez Lopez
Secretario
D. José Rogaly de la Jala Jala

En la villa de Puerto del Oro, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale Alcalde, D. José Domínguez Ruiz, los señores Concejales, acordando al día siguiente con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, dió lectura de un oficio del Jefe de la Municipalidad, por el que comunicaba que para cumplimiento de la superioridad, ofrece al Ayuntamiento las acciones de ley que determine el Art. 109. de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye contra Antonio Jarama Jarama, por malversación de fondos públicos.

Ofrecimiento al Ayuntamiento de acciones de ley en el sumario contra el Sr. Jarama

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

Puesto a discusión el asunto, el Sr. Jober pidió la palabra, y propuso a la Corporación que no debe mostrarse parte del Ayuntamiento en dicho sumario. La Corporación acuerda por unanimidad, no mostrarse parte en el sumario, renunciando a las acciones civil y criminal que pueda corresponderle, y que se declare extinción de este asunto, renunciando al jurado municipal en contestación de su oficio.

Reunión de
Alcaldes en
Peña para
el asunto de
reivindicación
de las Dhesas
de Nier y
S. Pedro

Después, el Sr. Presidente manifestó: que en la reunión que había tenido en Peña con los representantes de los Ayuntamientos de las otras tres villas hermanas, se había convenido en que las expresadas Corporaciones autorizaran a sus respectivos Presidentes para elevar instancia colectiva al Instituto de Reforma Agraria solicitando la reivindicación de las Dhesas de Nier y San Pedro que pertenecieron a las mismas, y que a dicha instancia se acompañara la Sentencia original de concordia que sirvió para la división de dichas Dhesas, que conserva el Ayuntamiento de Esciema.

Puesto a discusión el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para que presente la instancia colectiva con los Alcaldes de Peña, Casare de Peña y Esciema, solicitando la reivindicación de las mencionadas Dhesas.

Por último, dióse lectura a la circular de Sr. Gobernador General de Extremadura, inserta en el Boletín Oficial del 15 del actual.

La Corporación, después de discutir sobre la misma, acuerda por unanimidad, que se publique íntegra la citada circular y que se fije en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario.

y que, al ir el Sr. Don Mateo a Parí, fe-
stame del Sr. Gobernador General de la provincia
que dió una disposición en que prohiba la
entrada de ardo en los olivares y la arada de este
hasta que se haga el rebufo de la aceituna, co-
mo es costumbre.

Y visto este lo único asunto de que tra-
tase el Sr. Presidente levantó la sesión, sin
de las veinte horas, y cuarenta minutos.

Domingo

Rufino Oribe

Eduardo de la

Gabriel López

Isidro Pérez

Nicolás González

Angel Juan López

José Teopala
Secretario

Diligencia La Jongo 40, el Secretario, de orden
del Sr. Don Mateo Beníte Alcalde, Presidente
occidental, para hacer constar que la sesión
ordinaria del día de hoy, no ha podido
tener efecto por no haber concurrido mas
que los señores D. Nicolás González Gutierrez, don
Angel Juan López y D. Gabriel López Parafán,
hallándose ausentes algunos señores Conce-
jales y otros ocupados en quehaceres personales.
Fuente del Cero a veintinueve de No-
viembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde acéto

Isidro Pérez

El Secretario
José Teopala



Señal ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al 29 Nbre 1932

Señores concurrentes
 Presidente
 D. Nicolás Pérez Matos
 Concejales
 D. Nicolás Compañero Duhío
 " Rufino Drioso Herano
 " Eduardo Lobo Dora
 " Cayal Juan Lopez
 " Gabriel Lopez Damagán
 Secretario
 D. José Nogab, de la Sala

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Compañero de Albalade, don Nicolás Pérez Matos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria última que se celebró y las de las sesiones extraordinarias de los días 24 y 25 del mes actual, se aprobaron, después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Al terminar la lectura del acta de la sesión del día veinte, el Concejal Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice: que en el acta no se hacen constar las palabras que pronunciaron el Sr. Gabriel Jordán, el Sr. Drioso, el Sr. Dominguez Luis y el Sr. Lobo.

La Presidencia da algunas explicaciones al Sr. Juan Lopez sobre las razones por las que está no se deben figurar en acta las palabras del Sr. Drioso y en cuanto a la palabra del Sr. Gabriel, es una palabra inofensiva, habitual en la conversación del Sr. Gabriel; en cuanto a las del Sr. Lobo Dora, no cree que no se hayan equivocado por otra cosa que por haberse pasado en las notas de la minuta y en cuanto a las del Sr. Dominguez Luis, como lo fue visto fue una referencia que le había hecho un amigo del Concejal Sr. Lopez Damagán, entiendo que sus manifestaciones no deben de traerse al acta.

El Sr. Juan Lopez, dice, que la presidencia

no impuso su autoridad en la tribuna pública, y
ropa a la misma que se valió de los Agentes de
su Autoridad para poner el orden debido, y no uti-
lizó la campañilla que solo sirve para llamar la
atención de los Señores Concejales; y que con-
tenga en acta las palabras del Sr. Felice Perón que
no están muy bien sonando, cuando al pronunciar-
las, el Sr. Secretario movió la cabeza.

El Sr. Lobo, fija la palabra y dice, que parece que
más bien se viene a las sesiones a discutir asuntos per-
sonales que a procurar administrar los asuntos del
pueblo que desde luego no tiene inconveniente de
que las manifestaciones que hizo en la sesión del día
veinte, que los ratifica, contenga en acta y que
fueron, que los Señores Concejales radicales habían
venido al Ayuntamiento con los votos de los mo-
nárquicos y que representaban la política Mac-
brinta y pide a la Presidencia que así se ha-
ga constar.

El Sr. Don Damazán, dice: que en el acta
no constan las palabras que el Sr. Felice Perón dijo
del mismo Felice Par Damazán, ni las que pro-
nunció el Sr. Domínguez.

La Presidencia le dice, que estima que las ma-
nifestaciones que hicieron tanto el Sr. Felice como
el Sr. Domínguez, relativas al Sr. Par Damazán,
son puramente particulares y que no deben de
traerse al acta, por cuya razón no se han con-
signado.

El Sr. Juan Lopez, repite que deben cons-
tar en acta sus tres observaciones que hizo a la Pre-
sidencia de su manera de situar a la tribuna
pública y la palabra malsonante del Sr. Felice
y la del Sr. Perón.

La presidencia dice, que se harán cuentas, y cree que la contestación que dió la presidencia de aquella sesión al Sr. Juan Lopez, fue, que hacia lo posible por que se acordase la tribuna, y que no podia ponerle un parlante en la boca a los interruptores de la tribuna. Preguntaba al Sr. Juan Lopez, si le molestaban los aplausos. La palabra chela por el Sr. Felice Jordón en las manifestaciones que hacia, fue, la de puñeta. Y la del Sr. Dniro, al censurar la conducta de los Concejales municipales por haber denunciado al Alcalde Sr. Damañán, Chis; que ese proceder era más que de caballeros, de equallas.

Parto del
viaje a
Marajon
el Sr. Pedro Ma-
rtos

Dentro del orden del día, el Sr. Presidente manifestó: Que los partes del viaje que ha hecho el día veintiseis para ir a Dadajos a la Asamblea de Alcal-
des, convocada por el Sr. Gobernador General de esta
madura, importa ochenta pesos. La Corpora-
ción por unanimidad acordó aprobar dicho par-
te y que se incluyese al Sr. Pedro Martos, abonando
solo con cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Pre-
supuesto municipal vigente.

El mismo Sr. Presidente manifestó: que
daria explicaciones de lo ocurrido en la Asamblea,
pero la prensa da noticias exactas de lo allí ocu-
rido y ordena la lectura de la inserción que ha
en un periódico de Dadajos; hecho lo cual,
dice que ha cumplido con lo acordado en dicha
Asamblea, después dirigido oficio al Sr.
Gobernador General en el que hace cuenta de
obra publica que debe ejecutarse en este termi-
no para resolver la crisis obrea, y es, como a
los señores Concejales cuenta la construcción del
camino común de este pueblo a unir con el
interpromio de Caralla a Puebla del Maestre.

Censo obrero

La Presidencia dice el Sr. Presidente que para hacer la clasificación del Censo obrero propiamente que se designara a los Concejales Señores Jureker Gutierrez y Gabre Jorolen. La Corporación, por unanimidad, acuerda designar a dichos Concejales para la clasificación del Censo obrero.

Preguntas y respuestas

Siembras en el Cordel

El Concejal Sr. Jureker Gutierrez pregunta a la Presidencia si tiene conocimiento de que se está sembrando en el Cordel de la Yeghilla y en la Huancha de Santa Cruz. La Presidencia dice, que opuso al Sr. Comandante del puerto de la Guardia civil para que hiciera la denuncia de la siembra del Cordel de la Yeghilla y que aún no tiene noticias de lo que se haya hecho en este asunto, y respecto a la siembra en la Huancha de Santa Cruz, procura más enterarse mañana mismo.

El Sr. Juan Lopez dice: que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Jureker Gutierrez y que siendo acuerdo de la Corporación debía sancionarse la infracción aludida.

El Sr. Lobo, pide a la Presidencia se requiera nuevamente al Sr. Comandante del puerto de la Guardia civil para ver que hay sobre la mencionada denuncia. La Presidencia dice, que hará las gestiones procedentes.

El Sr. Juan Lopez, pregunta que como se cobra el repertorio de Attilidades. La Presidencia le contesta, que como no hay recaudador municipal nombrado y el plazo de cobranza era perentorio, se está cobrando en la Secretaría del Ayuntamiento hasta que se nombre recaudador.

El Sr. Juan Lopez dice, que como se

acta lo expuesto.

La presidencia le dice, que así como en el
Municipio de Guaymas, se manifiesta, si es compatible el cargo de Alcalde
de la ciudad y el de depositario. La Presidencia le dice,
que por ser incompatible, ambos cargos, y hasta tan-
to se nombre depositario, está en suspenso la crea-
ción de para el Ayuntamiento.

La petición del Sr. Lobo a dios lectura del
decretum que se le refieren las bases de tra-
bajo del Juicio que se le da de Don Domingo.

Y no habiendo mas en otro Sr. Consejo
que hiciera uso de la palabra, se ordena que
Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las
veintidos horas y siete minutos —
Sobre raspado = impreso = rogo = valiera = utili-
zase = vale = un



<u>Isidro Paz</u>	José Dominguez
<u>Rufino Prieto</u>	Nicolás Garráiter
<u>Antonio Salas</u>	Eduardo Lobo
<u>Angel San José</u>	Gabriel Lopez
	José Rojas

Acta ordinaria del día 4 de Diciembre de 1932

Señores Concejales

Presidente
D. José Domínguez Luis

Concejales
D. Pedro Peris Maties

" Nicolás Ponsabr Gutierrez

" Rufino Brisco Moruno

" Eduardo Lobo Orosa

" Antonio Galon Gordon

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Damagan
Secretario
D. José Nogales de la Gala

En la villa de Puente de Aznar, a las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. D. José Domínguez Luis, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, convocados a mayor con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, de conformidad a la correspondencia oficial y notarial recibida, durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Expte del viaje a Madrid del Sr. Domínguez Luis

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta del gasto originado por el viaje que ha efectuado a Madrid el día veintidós de Noviembre último que asciende a ochocientos veintidós pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto que se abone con cargo al Capt. 2.º, Art. 2.º N.º del Presupuesto Municipal corriente. A continuación el mismo Sr. Presidente da conocimiento a la Corporación de las fiestas hechas por el mismo en Madrid, manifestando que viene bien impresionado. La Corporación se dio por enterada.

Oficina de creación obrera

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta: Que el Ayuntamiento debe acordar la constitución de una oficina de colocación obrera. Puesto a discusión el asunto, el Sr. Juan Lopez toma la palabra y pregunta a la presidencia que por qué disposición legal ha de constituirse la oficina de colocación obrera. El Señor Presidente dice, que con arreglo a la

Lejos del Ministerio de Trabajo de 27 de Noviembre de 1931 y al propio tiempo ordena se di' lectura de la base 4.^a de las bases del Jurado mixto del trabajo rural de San Domingo.

El Sr. Juan López dice, que no se opone a la constitución de la Oficina, y cree que debe procurarse ver el acuerdo si entre patronos y obreros puede hacerse un pacto particular de trabajo.

El Sr. Ornes, hace historia de las reuniones habidas entre patronos y obreros para ver de hacerse bases de trabajo y cree que la clase obrera no accedería ya a hacer pacto, por no haberse avenido los patronos a las bases presentadas, en las dos reuniones que tuvieron.

El Sr. Felice Cordeiro, dice: que en una reunión de ambas clases en la que asistió en representación de su Sr. padre, no se pudo llevar a un acuerdo.

Nombramiento
de temporero
p. la Oficina
de colocación
obrero

El Sr. Pedro Mateo dice: que como para la Oficina de colocación obrera se necesita una persona competente, debía autorizarse al Sr. Presidente para que designe una temporero que con las indicaciones de la Secretaría pueda llevar el trabajo en debida forma.

El Sr. Juan López, dice: que la persona que se designe debe de ser una que conozca el oficio competente.
La Presidencia le dice que así ha de ser únicamente.

El Sr. Fernando Fontiveros dice: que en virtud de esta ley, la copia de la acta debe publicarse en un bando para que concurren a apuntarse los obreros y los obreros.

El Sr. Pedro Mateo dice: que en el caso en que deben apuntarse sea el que haya de servir para la Oficina de colocación obrera.

El Sr. Ornes, dice: que el caso que vino fuera la

Opinia de colocacion obrera debe dividirse en cinco
clases, segun se desprende de la base del jurado supe-
rior del Don Quintero, o sean de obreros; obreras viudas,
o solteras, que tengan que mantenerse por si y suante
por a otros; obreras que caberan de familia; jóvenes de
14 a 16 años y jóvenes de 16 a 18 años.

Prorroga cobran-
za voluntaria
Ayto. Antioqueño

La Corporacion, despues de discutir largamente
este asunto, acuerda por unanimidad que se
constituya la Oficina de colocacion obrera y auto-
niza al Sr. Alcalde accidental para la disposicion que
temporero que para de encargarse de dicha oficina.
Cabe decir, el Sr. Presidente manifestó: que ha-
yendo terminado el dia treinta del pasado mes de
Noviembre el pliego que se dio para la cobranza volun-
taria del Departamento de Antioquia de 1881,
propone a la Corporacion que se prorrogara el pliego
de cobranza voluntaria y que hasta tanto se nombre
recaudador municipal se siga haciendo la recau-
dacion por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

En esta discusion, el Sr. Pedro Matos, pide la
palabra y dice: que a su juicio debe prorrogarse
el pliego de cobranza voluntaria hasta el dia
treinta y uno del mes actual y que no debiendo
recomendarse nombrarlo, que siga haciendo la
recaudacion por el Sr. Secretario.

El Sr. Juan Lopez, dice: que se adhiera a la
propuesta del Sr. Pedro Matos. La Corporacion
acuerda por unanimidad, aceptar la mencio-
nada propuesta y que se publique un bando munici-
pial sobre dicha prorroga.

Nombramiento
de Depo-
sario

Cabe constituir, el mismo Sr. Presidente expone:
que habiendo cesado el encargado de la Oficina acciden-
talmente, del cargo de Depo-
sario Municipal, proce-
da designarse por el Ayuntamiento, un Sr. Con-

estas que cumplieran el cargo de Depositario y proponia como mas adecuados al Sr. Felice Jordan. La Corporacion acuerda por unanimidad nombrar Depositario Municipal al Concej. Don Antonio Felice Jordan.

El Sr. Juan Lopez dice: Que si el Sr. Felice no necesitara prestos pague.

La Presidencia le contesta, que según determina el Art. 566. del Estatuto Municipal y el 157. de la Ley Municipal, si el cargo de Depositario es Concejil, no llevara a suya la prestacion de jurura.

Ocupa la presidencia el Sr. Perez Mota y el Sr. Dominquez Luis para ocupar un sillón y pedira la palabra por este Sr. dice: que la actitud observada por los señores Concejales rairales, demuestra claramente que estan dispuestos a seguir una intencion marcada de mala fe, extendiendose en otras ocurrencias a los mismos.

El Sr. Juan Lopez dice: que su actitud no es de mala fe como creen los señores Concejales socialistas, y que si se les hubieran dicho a estos las palabras que se les dijeron a los rairales, hubieran obrado del mismo modo o aun peor. Pide a la presidencia que no permita que estas cuestiones se discutan en las sesiones, pues aqui debemos venir solo a hacer administracion, como muy bien dijo el Sr. Lobo en la sesion anterior, pues no parece sino que se viene solo a hacer politica.

El Sr. Felice dice: que respecto a lo expuesto por el Sr. Juan Lopez, tienen la culpa los señores Concejales rairales.

Quere y pregunta. El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia que para la sesion proxima se presente relacion de los impuestos salidos por bebida, y por carnes de reses y de cerdo, desde primero de Enero a treinta de Noviembre del año actual.

La Presidencia le dice que se traza dicha relación, pero que si no fuera posible por la unión próxima, por el nuevo trabajo que hay, se traza a la siguiente.

El Sr. Perce Mates, pregunta si sabe alguna noticia sobre las ordenanzas de los fogos de campaña.

El Sr. Presidente le dice que no ha recibido una ordenanza y ordena su lectura para conocimiento de la Corporación.

El Sr. Lolo pregunta a la Presidencia si tiene noticia de los denunciados de las miembros en el Corral de la Flequilla y en la Guancha de Santa Cruz.

El Concejal Sr. Perce Mates que actúa de Alcalde accidental, dio las explicaciones y prestaciones hechas en el asunto.

El Sr. Juan Lopez, pide a la Presidencia que sancione la inspección cometida por la miembro de la Guancha de Santa Cruz.

El Sr. Perce Mates, dice que la Alcaldía debe imponer una sanción al inspector.

La Presidencia le dice que hará las averiguaciones procedentes, e impondrá la sanción que haya lugar.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal en el uso de la palabra se levanta la sesión a las veintinueve horas, cuarenta y cinco minutos.

José Domínguez



Antonio Tabares
Pedro Priore
Vicente Generalis
Angel Lopez
Gabriel Lopez
Eduardo Lolo
José Morales

Señión ordinaria el día 11 de Diciembre de 1932

Señores concurrentes

Presidente

D. José Domínguez Luis

Concejales.

D. Fructo Pera Mateos

" Rufino Briosó Morón

" Nicolás Sourales Gutiérrez

" Antonio Salva Sorolón

" Eduardo Lobo Bora

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Baragaín

Secretario

D. José Nogales de la Jala

En la villa de Puerto del Cano, siendo las veinte horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones, de Alcalde, Don José Domínguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al susar se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria settimanamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que según esta Corporación había procedido el Sr. Veterinario municipal a hacer la estadística pecuaria del término municipal, habiendo sido el número de bovinos un automovil que había importado treinta y cinco vacas, lo que ponía en conocimiento de la Corporación por si estimaba oportuno dicho gasto.

El Sr. Juan Lopez, dice que los debidos datos de que iba a originarse dicho gasto antes de hacerlo. La Presidencia le dice que no debiendo cuando iba a proceder el Sr. Veterinario a hacer la estadística es por que no lo puso antes en conocimiento.

Este es el caso de la moción para hacer la de tener la estadística pecuaria

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el mencionado gasto y que se abone con cargo al Capít. 18º, Presupuesto, del presupuesto del año actual.

Pago de la cuota del impuesto de la propiedad

Corría el Sr. Presidente manifestó que se había de pagar a la mancomunidad de contribuciones el total del impuesto para extinción de plaza, del campo correspondiente al Ayuntamiento y perteneciente al año actual, que importa 43'80 pesetas, lo que ponía en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien acordar dicho pago. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el referido pago, con cargo al Capít. 18º Presupuesto, del presupuesto municipal vigente.

Cobro de la deuda 2º trimestre

Al mismo, el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación en haberse cobrado por el Capít. en Dada por D. Fulgencio Cruzillo, de la

Parto del
Consejo local
de 1.º en
reunión,

gravamen a
tierras de
los baldíos

Palacio

Hacienda pública 889'48 pts de las que deducidas 6'48 pts por
 reintegro de autorización, quedan líquidas, 883 puntos,
 que han quedado depositada en poder de Don Antonio Soler.
 La Corporación se dio por enterada de dicho estado y del depósito.
 El Sr. Prieto, como Concejal vocal del Consejo local se
 primera eunivarsa expone; que el expresado Consejo ha he-
 cho un gasto por materia y franquicia invertido en el fun-
 cionamiento del mismo desde su constitución, la cantidad
 de 4'05 puntos y propone a la Corporación que parea abona-
 do por el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unani-
 midad que se abone expresada cantidad con cargo al
 Capit. 18.º. Imprevisto del presupuesto del año en curso.
 Acto continuo, el Sr. Presidente dice: que va a someterse
 a discusión si han de gravarse las tierras de toerno to tero-
 nos baldíos. Abierto debate, el Sr. Juncal Sotomayor dice, que
 a su juicio deben gravarse las tierras de los baldíos. El
 Sr. Juan López dice: que estimo no debe gravarse dichas tierras,
 porque los labradores tienen bastante gravamen, y que caso de gra-
 varlos solo sea a lo que vienen de diez fanegas arriba. El Sr.
 Lobo dice, que no es justo que pague solamente el pasado y que deba
 de tener gravamen las tierras. El Sr. Prieto dice; que no debe
 considerarse en gravamen como tributo, si no que es solamente
 para cubrir los gastos de contribución y guardiana de los
 terrenos baldíos. El Sr. Juncal dice: que han aus, también
 han contribuido la tierras en los terrenos baldíos. Puesta
 a votación la proposición del Sr. Juncal Sotomayor es aprobada por
 seis votos, contra dos de los señores Juan López y López Barayán, y
 notada la proposición del Sr. Juan López, es desechada por seis
 votos contra dos de los señores Juan López y López Barayán. Estos
 dos señores fundamentan su voto en contra de la proposición del
 Sr. Juncal Sotomayor en las razones en que han basado su proposición
 o sea, en que los pequeños labradores, no debían de pagar nada
 por los males recientemente que tienen las tierras de los baldíos.
 Acto seguido, el orden del Sr. Presidente se dio lectura de una

Oficina
Técnica
Moderna

carta que ha recibido de la Oficina Técnica Moderna, de Madrid, relativa a los datos que se le pidieron sobre los terrenos de propios y comunales que pertenecieron a este pueblo. Puesto a discusión el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad que se solicite de dicha Oficina los datos de las cincuenta fincas de otras tantas fincas que dice apenan, y que el parte que origine se certifique con cargo al Capto N.º Presupuesto del presupuesto del ejercicio corriente, mediante la correspondiente transpuesta, una vez que dicho Capítulo está aprobado.

Recebo y preguntas.

El Sr. Don Mateo pregunta a la Presidencia que noticias hay de la denuncia de la tumba de la Erasmilla de Santa Cruz. El Sr. Presidente le da explicaciones sobre la gestión hecha, y dice que impondrá la multa correspondiente.

El Sr. Lobo, dice: que el Sr. que ha sembrado no debe alegar ignorancia puesto que se publicó la prohibición de sembrar en vías pecuarias y que no debe transigir en la reunión. El Sr. Presidente le dice que está en su ánimo sancionar la infracción cometida.

El Sr. Juan López, dice: que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Lobo y pide que se baldeen las siembras hechas en la Erasmilla de Santa Cruz y en el Corral de la Pequilla.

Este mismo Sr. Concejal ruega a la Presidencia que se dé lectura al bando publicado por la Alcaldía el día ocho del actual sobre espina de castaña. Oída la lectura a dicho bando, el mismo Concejal pregunta a la Presidencia que en que punto de la ley se va a leer para eludir el bando en cuestión y pide se le facilite copia del referido bando. La Presidencia le dice que para la

publicación de mencionados casos se ha fundado en lo que determina la base 4.^a de las bases del Jurado Cuisto de San Quinto, al conocer la anomalía del trabajo de los obreros, que se le facilitará copia del mismo.

El mismo Concejal Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia si la nota que tiene pedida referente a los negros se tenía hecha. El Sr. Presidente le dice, que a causa del mucho trabajo que existe no ha podido hacerse y que se hará para la próxima sesión.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal en el acto de la palabra, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos.



Jose Dominguez

Pedro Rivas

Antonio Salas

Gabriel Lopez

José Pérez

Diego González

Eduardo Lolo

Angel de Lopez

José Regalado
Sr.